

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de
Entidad Académica

PLADEA
2021-2025

Centro de Estudios y Servicios en Salud

Región: Veracruz

Titular: Dra. Antonia Barranca Enríquez

8 de Diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Rubén Edel Navarro
Vicerrector Región Veracruz

Dra. Antonia Barranca Enríquez
Coordinadora del CESS

Participantes:

Lic. Yeny Paola Carmona Figueroa
Secretaria Habilitada

Lic. Julieta Gómez Vicente
Administradora

Mtra. Margarita Hernández Rociles
Coordinador del Área de Enfermería

Dr. José Manuel Hurtado Capetillo
Coordinador del Área de Medicina

QFB. María del Pilar Bada Pérez
Coordinador del Área de Laboratorio

Dra. Allexey Martínez Fuentes
Coordinador del Área de Odontología

Psic. Selene Cristal Ríos Jiménez
Coordinador del Área de Medicina

Mtro. Eduardo Solís Castellanos
Coordinador del Área de Nutrición

Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez
Investigador de Tiempo Completo

Datos de contacto

Calle Carmen Serdán Número 147
Edificio "D", C.P. 91700
Veracruz, Veracruz, México.
Tel. 01 (229) 9324978
Conm. 7 752000
Ext. 26553,26552
abarranca@uv.mx
www.uv.mx/veracruz/CESS

Contenido

Introducción.....	4
Diagnostico.....	6
Planeación.....	13
Eje 1. Derechos Humanos	14
Eje 2 Sustentabilidad	56
Eje 3. Docencia e Innovación Académica	76
Eje 4 Investigación e Innovación.	97
Eje 5 Difusión de la Cultura y Extension de los Servicios.....	116
Eje 6 Administración y Gestión Institucional.....	133
Seguimiento y Evaluación	148
Anexo I	149
Anexo 2.....	151
Referencias	154

Introducción

El Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS) de la Universidad Veracruzana inicia sus actividades el 15 de octubre de 1990 con la realización del Primer examen de salud a los alumnos de nuevo ingreso a la Universidad Veracruzana campus Veracruz. En el año 2001 en Consejo Universitario General de la Universidad Veracruzana se vota y por acuerdo rectoral se conforma de lo que hoy es el Centro de Estudios y Servicios en Salud el cual hoy es un centro Certificado por el Consejo de Salubridad General (CSG) el cual reconoce a los establecimientos de atención médica, que participan de manera voluntaria y cumplen los estándares necesarios para brindar servicios con buena calidad en la atención médica y seguridad a los pacientes a través del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (Sinaceam) obtenida a partir del 15 de diciembre de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2023 con el objetivo de coadyuvar en la mejora continua de la calidad de los servicios de atención médica y de la seguridad que se brinda a los pacientes, además de impulsar a las instituciones participantes a mantener ventajas competitivas para alcanzar, sostener y mejorar su posición en el entorno.

La función principal del centro es la extensión de los servicios a la población Veracruzana y la realización del Examen Integral de Salud. Adicionalmente también se cumplen con las funciones de docencia en las áreas de servicios y las experiencias educativas impartidas del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) y la investigación mediante proyectos de salud multidisciplinarios y de impacto social realizados por académicos e investigadores del centro.

La conformación del Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS) permite a la Universidad Veracruzana cumplir con la vinculación social en el trabajo coordinado de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y ayuntamientos, al contribuir en el desarrollo económico, ambiental y social, al mismo tiempo que consolida la formación profesional de los estudiantes, al formar capital humano competente, que logra en un espacio profesional integrarse en una realidad social desde la perspectiva de la complejidad, permitiendo retroalimentar planes y programas de estudio que permitan crear una sociedad más justa y equitativa.

El quehacer del CESS como entidad educativa en salud integra un equipo transdisciplinar de académicos cuyas acciones implican el desarrollo integral y armónico del estudiante universitario mediante el conocimiento que genera la aplicación del Examen de Salud Integral, al ingreso a la Universidad Veracruzana, al identificar factores de riesgo y estados de salud alterados, lo que conduce a establecer acciones y recomendaciones que promuevan estilos de vida saludables.

Así mismo, el desarrollo del cuerpo académico del CESS hacia la consolidación permite el fortalecimiento de diferentes disciplinas en el ejercicio mismo de la generación del conocimiento bajo una perspectiva sostenible, colaborativa e integradora de las necesidades sociales de salud.

Este Pladea (Plan de desarrollo de entidad académica) muestra la construcción del liderazgo académico en la generación y aplicación del conocimiento en la salud integral y en la transdisciplinariedad de la aplicación del conocimiento como referente de educación en atención primaria en salud.

Diagnostico

El Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS) tiene una estructura compleja, ya que está conformada por siete áreas: Enfermería, Laboratorio de Análisis Clínicos, Laboratorio de Investigación Molecular Aplicada a la Salud, Medicina, Nutrición, Odontología y Psicología, con características particulares que las hacen diferentes entre sí en cuanto a procedimientos operativos, promoviendo que el trabajo se realice con calidad, equidad, sustentabilidad, ética y responsabilidad social, con estricto apego a la normatividad universitaria, los lineamientos del consejo de salubridad general y vinculándose con los diferentes sectores de la sociedad. Así mismo realiza de forma continua acciones para la promoción de la salud y estilos de vida saludable y la atención primaria a la salud que impactan de manera positiva en la calidad de vida de la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana a nivel regional y estatal.

Administración

Se cuenta con la estadística del trabajo que se realiza, la información se recaba en reportes mensuales que otorgan un panorama cuantitativo de las actividades del Centro y un informe anual que proporciona además de los datos numéricos una perspectiva cualitativa

En conjunto el CESS tiene líneas específicas de trabajo, las cuales son realizadas de acuerdo a las características y servicios que ofrece cada área y apegadas a la Normas Oficiales Mexicanas (NOM). Anexo 2

Infraestructura

Los recursos humanos con los que se cuenta son:

Tabla 1. Tipos de Personal y Características de la planta docente.						
Tipo de personal	Cantidad	Tipo de contratación	Grado Académico	SNI	Prodep	Pedpa
Académicos	7 (1 comisionado)	3 Técnicos académicos	1 con Licenciatura 2 con Maestría	1 Doctor nivel I	3 Doctores	2 académicos nivel VI
		4 Investigadores	4 con Doctorado (1 comisionado)	1 Doctora Candidata		1 académico nivel V
Jefe de oficina	1					
Personal de confianza	11					
Personal administrativo, técnico y manual	6					
Total personal	25					
Fuente: Sistema de Personal. Agosto 2022						

Tabla 2. Estudiantes en Servicio Social por Áreas	
Disciplinas	Promedio Anual de estudiantes en servicio social
Nutrición	4
Enfermería	2
Odontología	16
Laboratorio	2
Medicina	4
Psicología	4
Promedio total:	32
Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaria Académica del CESS de acuerdo con el ingreso semestral de estudiantes en servicio social. Agosto 2022 *El número varía por semestre.	

En el 2019 el Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS) se realizó una remodelación total dignificando los espacios de atención a la población Veracruzana tanto en infraestructura como en reorganización de espacios y mobiliario, quedando conformada de la siguiente manera:

Tabla 3. Infraestructura CESS

Áreas	Caja	Consultorios	Cuarto de Curaciones	Toma de Muestras	Sala de Espera	Baños	Oficinas y/o cubículos	Sala de Juntas	Cocineta
Administración	1	*	*	*	1	1	3	1	1
Medicina	*	6	*	*	1	2	*	*	*
Laboratorio de Análisis Clínicos	*	*	*	1	*	2	1	*	*
Laboratorio de Investigación Molecular Aplicada a la Salud	*	*	*	*	*	*	1	*	*
Psicología	*	4	*	*	1	*	*	*	*
Odontología	*	2	*	*	1	*	1	*	*
Enfermería	*	1	1	*	*	2	*	*	*
Nutrición	*	3	*	*	1	6	*	*	*
Total	1	16	1	1	5	13	6	1	1

Fuente: Elaboración propia con datos de Administración del CESS. Agosto 2022

Extensión de los servicios

El Examen de Salud Integral se realiza desde hace 32 años, donde participan todas las áreas, a partir de los resultados se busca la atención oportuna, tanto en prevención como en reducción del daño en los estudiantes universitarios lo que contribuye a su formación integral. Aunado a lo anterior se cuenta con una matriz de datos de más de 60,000 estudiantes, que son analizados de manera general e interna por cada área.

El objetivo principal de la extensión de los servicios es brindar atención a población universitaria, sin embargo, debido a las características del centro (autofinanciable) se abrió la extensión de los servicios al público en general. Se cuenta con un catálogo de servicios y precios validado por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y acorde a las necesidades de la sociedad. Cada área cuenta con su aviso de funcionamiento y de responsable sanitario ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y acorde a las normas oficiales que le corresponden, y por su naturaleza y la de su servicio maneja de forma particular su oferta de atención, esto incluye programación de citas, tiempo de atención, recomendaciones para asistencia a la cita, turnos, etc.

Docencia

La docencia se brinda a través de Experiencias Educativas (EE) de Área de Formación de Elección Libre (AFEL) con una gama extensa de temas de salud que abonan a la formación integral del estudiante, ofertadas en periodo semestral (para región Veracruz) e inter-semestral (a todas las regiones).

Tabla 7. Experiencias Educativas			
Año	Experiencias Educativas	Promedio anual de estudiantes que cursan	Oferta
2018	EE con las que contaba CESS		Todos los campus y todas las disciplinas.
	Salud Bucal	70	
	Dieta y Control de Peso	110	
2019	8 EE Diseñadas y aprobadas		
	Prevención de la Hipertensión Arterial	70	
	Primeros Auxilios Salva una Vida	70	
	Conociendo a las Bacterias	70	
	Flores de Bach	70	
	Bienestar Alimenticio	70	
	Herbolaría	70	
	Equidad en Salud	70	
Autoconocimiento y Cuidado del Alma	70		
2021	2 EE Diseñadas y aprobada		
	Cultura de la Lactancia Materna	70	
	Habilidades Transferibles para la vida	70	
2022	3 EE en revisión		
	Cuidados paliativos	en revisión	
	Enfermedad de Chagas	en revisión	
	Autocuidado de la Salud	en revisión	
Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaria Académica del CESS. Agosto 2022			

Los académicos del CESS imparten experiencias educativas en posgrado en la Maestría en Administración en Sistemas de Salud (Planeación estratégica, Epidemiología) en la Maestría en Investigación Clínica (Epidemiología clínica) y en el Doctorado de Biología Integrativa (Planeación y desarrollo integral).

Además, se proporciona tutoría a los alumnos de las diferentes Facultades del Área de Ciencias de la Salud (Odontología, Bioanálisis, Nutrición), y en los posgrados de Doctorado de Biología Integrativa y en la Maestría en Administración en Sistemas de Salud, en donde también se imparten EE como complemento de carga y/o carga emergente.

Vinculación

Un aspecto substancial del Centro es la vinculación, la cual se hace en dos vertientes interna y externa de la UV.

La primera se realiza básicamente con la Facultades en los siguientes puntos:

a) Alumnos en servicio social o en prácticas profesionales que se pretende en su estadía dentro del CESS logren su inserción en la realidad social a través de prácticas supervisadas que les permiten tratar con pacientes con asesoría para el manejo de los casos.

b) Estudiantes que realizan prácticas específicas de las experiencias educativas que tienen cabida dentro de las funciones y actividades del CESS, otorgando campos clínicos.

c) Programa de Salud Integral (PSI) donde se trabaja de forma colaborativa a través de pláticas, talleres y ferias de salud con otras entidades promoviendo el autocuidado de la salud y estilos de vida saludables.

d) Programa UV-PERAJ se trabaja y coordina de forma colaborativa con el CESS, la Facultad de Psicología y la Dirección General de Vinculación, siendo además el CESS sede alterna del programa. El objetivo de UV-PERAJ es vincular a jóvenes universitarios, como tutores de niños de escuelas públicas con la finalidad de apoyar su desarrollo y visión de ser universitario.

e) Atendiendo a los alumnos que son canalizados al Centro para servicio de alguna de las áreas por situaciones que requiere atención por presentar alguna situación emergente que interfiere en su desempeño académico.

f) En relación a los programas institucionales se realizan las actividades que están coordinadas por los representantes en las comisiones de:

- Sustentabilidad
- Programa de Salud Integral (PSI)
- Vinculación
- Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR)
- Genero e Interculturalidad
- Internacionalización
- Difusión cultural
- Tecnologías de la información (DGTI)
- Departamento psicopedagógico

La segunda vertiente de la vinculación es con el sector público, social y privado donde se realizan de igual manera actividades de las tres funciones sustantiva de la Universidad, dentro de los más destacados se encuentran:

- Fundación Universitaria San Martín (Colombia)
- Universidad privada Norbert Wiener (Perú)
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Universidad Cristóbal Colón
- Asociación Dental Mexicana
- Colegio de Cirujanos Dentista del Puerto de Veracruz A.C.
- Colegio de Enfermeras del Estado de Veracruz
- ISSSTE
- IMSS
- DIF de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca
- Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz y Boca del Río.
- Jurisdicción Sanitaria 8

Investigación

Las actividades de investigación son parte importante, los académicos del CESS cuentan con espacios de trabajos, ya sea cubículos y/o laboratorio y con todos los requerimientos básicos para desarrollar su actividad.

El cuerpo académico del CESS fue recientemente reestructurado de acuerdo a los perfiles de los investigadores integrantes del mismo:

- Bienestar y Promoción de la Salud Comunitaria (UV-CA-253)
en grado: En consolidación

Las LGAC son: Línea 1: Epidemiología de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y Línea 2. Bienestar, estilos de vida y educación.

Otro de los investigadores se encuentra como integrante del siguiente CA:

- Uso y aprovechamiento de los recursos naturales de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (UV-CA-31) en grado: En consolidación

La LGAC es: Línea: Uso y protección de recursos vegetales, fúngicos y edáficos.

Planeación

Misión

El Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS) es una entidad que desarrolla las funciones de extensión de los servicios, investigación y docencia en el área de la salud de forma transdisciplinaria y con enfoque sistémico del pensamiento complejo, promoviendo que el trabajo se realice con calidad, equidad, sustentabilidad, ética y responsabilidad social, con estricto apego a la normatividad universitaria, vinculándose con los diferentes sectores de la sociedad. Asimismo, realiza de forma continua acciones para la promoción de la salud y estilos de vida saludable y la atención primaria a la salud que impactan de manera positiva en la calidad de vida de la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana, a nivel regional y estatal.

Visión

El Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS) es una entidad de la Universidad Veracruzana que demuestra liderazgo académico en el fomento de la cultura participativa para la promoción de la salud y estilos de vida saludables y la atención primaria a la salud con calidad, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la ética, la equidad, el compromiso social y el desarrollo sustentable. Es reconocido por su vinculación eficiente y eficaz con los sectores social y productivo, a través de programas que incluyen la docencia, la investigación y la extensión de los servicios en un marco de solidaridad, transparencia e integridad, con impacto a nivel nacional e internacional.

Eje I. Derechos Humanos

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1 Incluir en el reglamento del CESS las normativas acordes a la perspectiva de género para producir una mayor equidad.

Meta

1.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la redacción y estructura el reglamento del CESS contenga la normativa acorde con la perspectiva de género.

Acciones

1.1.1.1.1 Participación en el desarrollo del reglamento del CESS para lograr actualizarlo y ser avalado por la junta académica y revisado por la oficina del Abogado General.

1.1.1.1.2 Conformación de un grupo de trabajo con los coordinadores del CESS para la revisión de las normativas de género competentes.

Objetivo

1.1.3 Producir cursos para la formación en torno a la educación integral y la perspectiva de género que favorezcan la inclusión y el respeto a la diversidad.

Meta

1.1.3.1 Implementar al 2025 por lo menos dos cursos que se conformen al 100% para capacitar a la comunidad del CESS en torno a la educación integral y la perspectiva de género.

Acción

1.1.3.1.1 Integración en los periodos intersemestrales al menos dos cursos de educación continua y formación de académicos en torno a la educación integral y la perspectiva de género para la comunidad del CESS y la comunidad general de la universidad veracruzana.

1.1.3.1.2 Difusión de la importancia de la perspectiva de género en el entorno académico.

Objetivo

1.1.4 Generar difusión de los lineamientos para la inclusión de estudiantes de la comunidad LGTTTIQ+ en el marco de la Universidad Inclusiva, para favorecer la no discriminación y la inclusión total.

Meta

1.1.4.1 Diseñar para el 2023 una infografía sobre los lineamientos que se comparta en medios electrónicos.

Acción

1.1.4.1.1 Participación de coordinadores del CESS para proponer el diseño representativo que conforme la infografía.

1.1.4.1.2 Difusión de la infografía en todos los espacios universitarios.

Objetivo

1.1.5 Efectuar la atención a las víctimas por violencia de género en el Área Psicológica del CESS, para disminuir los impactos psicológicos.

Meta

1.1.5.1 Atender a partir del 2022 el 100% de los casos referidos por la coordinación de género regional y las facultades.

Acción

1.1.5.1.1 Información a toda la comunidad regional que se cuenta con un departamento psicológico para atención de las víctimas.

1.1.5.1.2. Participación de acompañantes para las personas de la comunidad LGTTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.

Objetivo

1.1.6 Presentar la actualización del Protocolo a todos los grupos de la universidad, para atender la violencia de género.

Meta

1.1.6.1 Lograr para el 2025 que el 100% del protocolo actualizado sea compartido con el personal.

Acción

1.1.6.1.1 Identificación del personal para compartir el protocolo actualizado para atender la violencia de género.

1.1.6.1.2 Selección de los grupos blancos para optimización de la difusión.

Objetivo

1.1.7.2 Transversalizar los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en las experiencias educativas de AFEL que se dan en el CESS, para favorecer el estado de inclusión y el respeto al individuo.

Meta

1.1.7.2.1 Lograr para el 2025 un enfoque inter y transdisciplinario en el 100% de las áreas que conforman el CESS incorporando formalmente los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad a través de un curso con este enfoque.

Acción

1.1.7.2.1.1 Revisión de los programas de las experiencias educativas impartidas en el CESS para la incorporación de la perspectiva de género y la sustentabilidad.

1.1.7.2.1.2. Inclusión del personal CESS a través de dinámicas de perspectiva de género.

Objetivo

1.1.2 Proporcionar atención puntual, expedita y acorde a los derechos humanos, con perspectiva de género en las atenciones por acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+, para evitar la revictimización.

Meta

1.1.2.1 Contar para el 2025 con procesos rápidos y sencillos para atender el 100% de los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Acción

1.1.2.1.1 Implementación de una sección específica en el portal institucional con la información pertinente para su consulta.

1.1.2.1.3. Creación de materiales y recursos adecuados para que tanto estudiantes, como académicos y autoridades puedan consultarlos y aplicarlos según sea el caso.

Objetivo

1.1.4 Presentar campañas contra la discriminación, para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad del CESS.

Meta

1.1.4.1 Contar para el 2025 con información actualizada y practicar la cultura de equidad en el 100% de los ámbitos (administrativos, académicos y laborales) del CESS a través de la difusión de infografías y documentos institucionales, nacionales e internacionales en la página del CESS.

Acción

1.1.4.1.1 Reforzamiento de las buenas prácticas sobre los temas de violencia de género mediante material audio-visual y comunicados en la página del CESS.

1.1.4.1.2. Sensibilización sobre el impacto de la violencia en el individuo.

Objetivo

1.1.5 Generar mecanismos para difundir entre la comunidad del CESS el Protocolo de atención a la violencia de género, para una comunicación efectiva.

Meta

1.1.5.1 Difundir para el 2025 en el 100% de la comunidad del CESS el protocolo para la atención de Violencia de Género y contar con información actualizada y practicar la cultura de equidad en todos los ámbitos (administrativos, académicos y laborales) del CESS.

Acción

1.1.5.1.1 Implementación de una sección específica en el portal institucional con la información pertinente.

1.1.5.1.2 Colocación de materiales y recursos adecuados para que tanto estudiantes, como académicos y autoridades puedan consultarlos y aplicarlos según sea el caso.

Objetivo

1.1.3 Incorporar en el ESI un segmento de información en salud de género y diversidad sexogenérica, que facilite la comprensión del estado de salud del individuo.

Meta

1.1.3.1 Que para el 2025, el ESI contenga un segmento de información en el cuestionario en la etapa en línea sobre género y diversidad sexo genérica.

Acción

1.1.3.1.1 Integración de un cuestionario de género y diversidad sexual en el Examen de Salud Integral en el segmento en línea.

1.1.3.1.2 Orientación desde la estrategia conoce tu universidad sobre el examen de salud en diversidad sexual.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

1.2.1. Transversalizar los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en las experiencias educativas del AFEL, así como en todas las actividades de las diferentes áreas que conforman el CESS, para fortalecer el sentido multicultural de la universidad.

Meta

1.2.1.1 Lograr para el 2025 un enfoque inter y transdisciplinario en el 100% de las experiencias educativas impartidas en el CESS incorporando formalmente los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad.

Acción

1.2.1.1.1 Revisión de los programas de las experiencias educativas para incorporar la perspectiva de género y la sustentabilidad.

1.2.1.1.2. Integración de material de difusión de los diferentes enfoques de la transversalización de los derechos humanos.

Objetivo

1.2.3 Diseñar experiencias educativas de AFEL acordes al enfoque intercultural para la integración global de la universidad.

Meta

1.2.3.1 Contar para el 2025 con el 100% de experiencias educativas AFEL con enfoque intercultural dentro del CESS.

Acción

1.2.3.1.1 Solicitud de cursos para crear las E.E. con enfoque intercultural.

1.2.3.1.2. Integración de encuestas que resalten los elementos interculturales más importantes.

Objetivo

1.2.5 Efectuar la atención de manera segura y propicia a los pacientes que acuden al CESS proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables, para mejorar la calidad de la atención.

Meta

1.2.5.1 Atender de manera segura y propicia para el 2025 al 100% de los pacientes que acuden al CESS proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Acción

1.2.5.1.1 Creación de cursos de capacitación para la atención adecuada.

1.2.5.1.2 Implementación de talleres de concientización al personal.

Objetivo

1.2.3 Realizar vinculación entre el CESS y las regiones de la UV intercultural para el intercambio de conocimientos y saberes respecto al enfoque de la salud integral desde la perspectiva intercultural y de género.

Meta

1.2.3.1 Establecimiento del 100% para el 2025 de un programa de trabajo del CESS y las regiones de la UV intercultural

Acción

1.2.3.1.1 Gestión para el Establecimiento de un programa con proyectos integradores.

1.2.3.1.2. Creación de espacios comunes.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

Objetivo

1.3.2 Atender a los estudiantes del Programa Universitario de Educación Inclusiva y en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria, para una igualdad sustantiva.

Meta

1.3.2.1 Alcanzar al 100% del 2025 la atención de los estudiantes del Programa Universitario de Educación Inclusiva, y en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria.

Acción

1.3.2.1.1 Creación de infografías e imágenes con temáticas sobre los objetivos, del reglamento y los diversos tipos de discapacidad.

1.3.2.1.2. Integración de grupos focales en estudiantes en situaciones de discapacidad.

Objetivo

1.3.4. Realizar cursos dirigidos a los Estudiantes en Servicio Social del CESS para el conocimiento básico de la Lengua de señas mexicanas.

Meta

1.3.4.1 Alcanzar para el 2025 el 100% de un curso dirigido a los Estudiantes en Servicio Social del CESS para el conocimiento básico de la Lengua de señas mexicana, por los menos una vez al semestre.

Acción

1.3.4.1.1 Participación de los estudiantes en servicio social y personal administrativo en la integración de personas con alguna discapacidad.

1.3.4.1.2. Promoción de contenidos digitales de las principales señas mexicanas.

Objetivo

1.3.4.2 Detectar el nivel de conocimiento referente a los diferentes tipos de discapacidad a través de un test para capacitar a la comunidad universitaria del CESS, al inicio de cada semestre.

Meta

1.3.4.2.1 Identificar para el 2025 el 100% del nivel de conocimiento referente a los diferentes tipos de discapacidad a través de un test.

Acción

1.3.4.2.1.1 Creación de un instrumento junto con los estudiantes en Servicio Social del área de Psicología del CESS.

1.3.4.2.1.2. Análisis de las discapacidades al inicio de cada semestre.

Objetivo

1.3.6 Promocionar la sala de lactancia materna de la facultad de nutrición mediante medios de difusión para madres estudiantes y trabajadoras universitarias, para facilitar espacios dignos para la alimentación de sus hijos.

Meta

1.3.6.1 Realizar para el 2025 el 100% de materiales de difusión de la Promoción de la de sala de lactancia materna.

Acción

1.3.6.1.1 Implementación de infografías de la sala de lactancia materna de la facultad de nutrición.

1.3.6.1.2 Difusión de la importancia de la alimentación con leche materna.

Objetivo

1.3.4 Capacitar a todo el personal del CESS, sobre la importancia e Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial, para promover un entorno organizacional.

Meta

1.3.4.1 Realizar para el 2025 un curso al año con el 100% de los temas que abonen a la prevención de factores de riesgo psicosociales.

Acción

1.3.4.1.1 Gestión del curso sobre la NOM035-2018

1.3.4.1.2 Participación de personal del CESS en la toma del curso.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1. Implementar campañas permanentes de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.

Meta

1.4.1.1 Difundir al 100% para el 2025 de una campaña permanente de sensibilización.

Acción

1.4.1.1.1 Difusión de la campaña de sensibilización mediante medios electrónicos e impresos.

1.4.1.1.2. Promoción de la transformación positiva en la comunidad universitaria.

Objetivo

1.4.2 Desarrollar actividades de convivencia que permitan identificar posibles conflictos laborales entre compañeros o coordinadores y sirva para generar estrategias de solución que promuevan una cultura de la paz y la no violencia desde un ambiente laboral.

Meta

1.4.2.1 A partir del 2023 contar con un taller al semestre que permita identificar al 100% las quejas e inconformidades del personal para la identificación de conflictos laborales.

Acción

1.4.2.1.1 Diseño y aplicación de un taller de conflictos laborales.

1.4.2.1.2 Evaluación de un taller de la no violencia.

Objetivo

1.4.3 Promover la cultura de la paz y no violencia entre la comunidad académica, así como en las practicas docentes para mejorar los ambientes laborales.

Meta

1.4.3.1 Fomentar al 100% para el 2025 entre los académicos la asistencia a dos cursos que promuevan la cultura de la paz y la no violencia entre la comunidad académica.

Acción

1.4.3.1.1 Participación del personal académico para recibir información en materia de derechos humanos y cultura de la paz para que pueda ejercerla en la práctica docente.

1.4.3.1.2 Implementación de reuniones y talleres de convivencia para las áreas.

Objetivo

1.4.1.2. Capacitar a la comunidad del CESS con cursos sobre derechos humanos para que todos los integrantes del CESS los realicen.

Meta

1.4.1.2.1 Lograr que el 100% de la comunidad del CESS para el 2025 haga por lo menos un curso de derechos humanos al año.

Acción

1.4.1.2.1.1 Búsqueda de cursos para compartir en la comunidad del CESS.

1.4.1.2.1.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1.2. Difundir y promocionar la gimnasia laboral entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general para mejorar las condiciones de vida laboral.

Meta

1.6.1.2.1 Lograr que el 100% de la comunidad del CESS para el 2025 realice la gimnasia laboral.

Acción

1.6.1.2.1.1 Integración de horarios de la gimnasia laboral compatibles con las horas laborales.

1.6.1.2.1.2. Promoción de la gimnasia laboral como actividad productiva en el ambiente de trabajo.

Objetivo

1.6.2.4 Fomentar el autocuidado de la salud en la comunidad universitaria como parte del estilo de vida para mejorar el rendimiento laboral.

Meta

1.6.2.4.1 Alcanzar el 100% para el 2025 de las actividades de difusión a los servicios con los que cuenta el CESS.

Acción

1.6.2.4.1.1 Difusión de los servicios del CESS en la comunidad universitaria.

1.6.2.4.1.2 Coordinación de acciones con las facultades que tengan problemas de salud de acuerdo a los resultados del ESI.

1.6.2.4.2 Análisis de los resultados referentes al ESI para identificar las facultades que requieran educación para la salud.

Objetivo

1.6.4.2. Implementar un programa piloto de seguimiento, control y autocuidado para el personal del CESS en materia de enfermedades crónico-degenerativas para mejorar el control de las enfermedades crónicas que presente.

Meta

1.6.4.2.1 Contar al 100% para el 2025 con un programa piloto de seguimiento, control y autocuidado para el personal del CESS en materia de enfermedades crónico-degenerativas.

Acción

1.6.4.2.1.1 Diseño de un programa piloto de seguimiento, control y autocuidado para el personal del CESS en materia de enfermedades crónico-degenerativas.

1.6.4.2.1.2. Reforzamiento de la prevención secundaria en el control de las enfermedades crónicas.

Objetivo

1.6.4.3 Fortalecer la educación para una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria y una campaña permanente de atención.

Meta

1.6.4.3.1 Hacer para el 2025 dos vínculos (IMSS y Jurisdicción sanitaria VIII) para fomentar al 100% la educación de la prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos.

Acción

1.6.4.3.1.1 Implementación de los programas de prevención primaria.

1.6.4.3.1.2. Vigilancia del control del estado de salud de pacientes con enfermedades crónicas.

Objetivo

1.6.5.1 Retomar el programa de gimnasia laboral en el CESS para contribuir a la disminución del sedentarismo y mejorar la salud del personal.

Meta

1.6.5.1.1 A partir de 2022 contar con un programa de gimnasia laboral en el CESS que contribuya al 100% la disminución del sedentarismo y mejora de la salud de los trabajadores universitarios.

Acción

1.6.5.1.1.1 Selección de rutinas y ejercicios de gimnasia de fácil implementación.

1.6.5.1.1.2 Identificación de espacios físicos para la ejecución de la gimnasia.

Objetivo

1.6.5.2 Fomentar la actividad física y deportiva de la comunidad del CESS para reforzar las estrategias del cuidado a la salud.

Meta

1.6.5.2.1 Formar para el 2025 un equipo de futbol mixto donde al menos el 90% del personal del CESS se integre.

Acción

1.6.5.2.1.1 Participación del personal del CESS en un partido amistoso con alguna otra dependencia.

1.6.5.2.1.2. Integración de un equipo de futbol del CESS.

Objetivo

1.6.5.1.2 Contribuir a la elaboración del diagnóstico de salud de la comunidad universitaria de la región Veracruz para identificar las principales alteraciones.

Meta

1.6.5.1.2.2 Participar al 100% para el 2025 en las actividades que se requieran para elaboración del diagnóstico de salud de la comunidad universitaria de la región Veracruz.

Acción

1.6.5.1.2.2.1 Integración del equipo interdisciplinario del área de ciencias de la salud que diseñe la estrategia evaluadora de la salud.

1.6.5.1.2.2.2. Análisis de las principales alteraciones a la salud.

Objetivo

1.6.6 Diseñar EE del AFEL, seminarios, cursos, foros y talleres en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativa para incidir en la calidad de vida.

Meta

1.6.6.1 Realizar para el 2025 2 EE del AFEL o seminarios, cursos, foros y talleres donde se cumpla con el 100% de las actividades.

Acción

1.6.6.1.1 Detección de los principales problemas de salud.

1.6.6.1.2 Diseño de los programas de las experiencias educativas o seminarios, cursos, foros y talleres con base a los principales problemas de salud.

Objetivo

1.6.6.2 Ofertar EE de AFEL del CESS en materia de promoción de la salud entre la comunidad universitaria para incorporar los conocimientos a su estilo de vida.

Meta

1.6.6.2.1 Promoción en la comunidad universitaria del 100% de la oferta AFEL para el 2025 con la que cuenta el CESS en materia de promoción de la salud.

1.6.6.2.2 Realizar para el 2025 al menos dos eventos académicos al año donde se cumpla el 100% de ellos.

Acción

1.6.6.2.1.1 Difusión y promoción a través de los medios digitales institucionales de la oferta de AFEL con la que cuenta el CESS en materia de promoción de la salud.

1.6.6.2.1.2 Diseño de infografía para la difusión de las EE de AFEL.

1.6.6.2.1.3 Preparación de los programas de temas y ponentes.

1.6.6.2.1.4 Realización de los PbR correspondientes a los eventos planeados.

1.6.6.2.1.5 Difusión entre toda la comunidad los eventos académicos.

Objetivo

1.6.7. Fortalecer la difusión del contenido en materia de salud y orientación nutricional de las páginas de red social como Facebook e Instagram con las que cuenta todas las Áreas del CESS, así como la implementación de un canal virtual de difusión de materia audiovisual

con contenido informativo científico en la plataforma de YouTube para mantener un sistema de educación continua en materia de salud.

Meta

1.6.7.1. Contar al 100% para el 2025 con la difusión de por lo menos 1 contenido publicitario diario en materia de salud en redes sociales del CESS (Facebook e Instagram) así como la elaboración de material audiovisual para el canal virtual de YouTube.

1.6.7.2 Realizar para el 2025 por lo menos 1 o 2 webinars o charlas virtuales cubriendo el 100% de los temas de salud para la comunidad universitaria y público en general tanto nacionales como internacionales.

Acción

1.6.7.1.1 Elaboración de material de contenido digital como infografías, videos, gifs, gráficos, Imágenes, spots.

1.6.7.1.2 Diseño de canal virtual en la plataforma YouTube.

1.6.7.2.1 Diseño del contenido del webinar o charla virtual.

Objetivo

1.6.7.3 Continuar trabajando con el Programa de Salud Integral en materia de educación para la salud con el propósito de promover la creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientar en materia de nutrición saludable.

Meta

1.6.7.3.1 Realizar para el 2025 el Programa de Salud Integral con 10 actividades anuales en materia de educación para la salud.

Acción

1.6.7.3.1.1 Realización de ferias de salud, conferencias, cursos, talleres, campañas de vacunación, etc.

1.6.7.3.1.2. Reforzamiento del concepto de salud integral para la vida.

Objetivo

1.6.7.5 Continuar en colaboración con el PSI realizando acciones de prevención, atención y cuidado de la salud en la comunidad universitaria para mejora de la salud de los universitarios.

Meta

1.6.7.5.1. Realizar para el 2025 diez acciones al año en colaboración con el PSI de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.

Acción

1.6.7.5.1.1. Implementación de campañas de vacunación, talleres de salud reproductiva, pruebas de VIH.

1.6.7.5.1.2. Integración de cursos de RCP.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

1.8.1. Promover la participación de los docentes del CESS en clases espejo con universidades nacionales e internacionales, así como la participación de estancias virtuales por parte del cuerpo docente que refuercen las actividades académicas.

Meta

1.8.1.1 Realizar para el 2025 al menos 5 clases espejo donde el 100% de los docentes participe.

1.8.1.2. Realizar para el 2025 al menos una estancia virtual y/o presencial por año.

1.8.1.3. Que los investigadores para el 2025 participen en al menos un proyecto integrativo.

Acción

1.8.1.1.1 Difusión de las convocatorias y promoción de los lugares donde se lleven a cabo clases espejo.

1.8.1.2.1 Difusión de las convocatorias y promoción de las estancias virtuales.

1.8.1.3.1 Gestión de las clases espejo y estancias.

Objetivo

1.8.3 Implementar la internacionalización del currículo dentro de las experiencias educativas del AFEL y las de carga y complemento de carga de los docentes del CESS para favorecer oportunidades de escalamiento académico.

Meta

1.8.3.1 Aumentar para el 2025 de forma progresiva que el 100% de los investigadores y estudiantes cuente con experiencias académicas internacionales.

Acción

1.8.3.1.1 Revisión de los convenios de colaboración de acuerdo a los tiempos de vigencia.

1.8.3.1.2. Promoción de nuevos cursos a nivel internacional.

Matriz de objetivos, metas y acciones Eje I. Derechos Humanos

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea CESS						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. DERECHOS HUMANOS	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.1. Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1.1. Integración en el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana de los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación, así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.	1.1.1 Incluir en el reglamento del CESS las normativas acordes a la perspectiva de género para producir una mayor equidad.	1.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la redacción y estructura en el reglamento del CESS contenga la normativa acorde con la perspectiva de género.	25%	50%	75%	100%	1.1.1.1.1 Participación en el desarrollo del reglamento del CESS para lograr actualizarlo y ser avalado por la junta académica y revisado por la oficina del Abogado General. 1.1.1.1.2 Conformación de un grupo de trabajo con los coordinadores del CESS para la revisión de las normativas de género competentes.

			<p>1.1.1.3 Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.</p>	<p>1.1.3. Producir cursos para la formación en torno a la educación integral y la perspectiva de género que favorezcan la inclusión y el respeto a la diversidad.</p>	<p>1.1.3.1. Implementar al 2025 por lo menos dos cursos que se conformen al 100% para capacitar a la comunidad del CESS en torno a la educación integral y la perspectiva de género.</p>	-	-	-	2	<p>1.1.3.1.1. Integración en los periodos intersemestrales al menos dos cursos de educación continua y formación de académicos en torno a la educación integral y la perspectiva de género para la comunidad del CESS y la comunidad general de la universidad veracruzana.</p> <p>1.1.3.1.2. Difusión de la importancia de la perspectiva de género en el entorno académico.</p>
--	--	--	--	---	--	---	---	---	---	---

			<p>I.1.1.4 Formulación de lineamientos para la inclusión de estudiantes de la comunidad LGBTTTIQ+ en el marco de la Universidad inclusiva.</p>	<p>I.1.4 Generar difusión de los lineamientos para la inclusión de estudiantes de la comunidad LGBTTIQ+ en el marco de la Universidad Inclusiva, para favorecer la no discriminación y la inclusión total.</p>	<p>I.1.4.1 Diseñar para el 2023 una infografía sobre los lineamientos que se comparta en medios electrónicos.</p>	-	I	-	-	<p>I.1.4.1.1 Participación de coordinadores del CESS para proponer el diseño representativo que conforme la infografía.</p> <p>I.1.4.1.2 Difusión de la infografía en todos los espacios universitarios.</p>
			<p>I.1.1.5 Desarrollo de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.</p>	<p>I.1.5 Efectuar la atención a las víctimas por violencia de género en el área psicológica del CESS, para disminuir los impactos psicológicos.</p>	<p>I.1.5.1 Atender a partir del 2022 el 100% de los casos referidos por la coordinación de genero regional y las facultades.</p>	100 %	100 %	100 %	100 %	<p>I.1.5.1.1 Información a toda la comunidad regional que se cuenta con un departamento psicológico para atención de las víctimas.</p> <p>I.1.5.1.2. Participación de acompañantes para las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en</p>

			<p>I.1.1.6 Actualización del Protocolo para atender la violencia de género y creación de un Protocolo de actuación para personal universitario encargado de atender casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, de acuerdo con la Ley General de Educación Superior y con la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz.</p>	<p>I.1.6 Presentar la actualización del Protocolo a todos los grupos de la universidad, para atender la violencia de género.</p>	<p>I.1.6.1 Lograr para el 2025 que el 100% del protocolo actualizado sea compartido con el personal.</p>	25%	50%	75%	100%	<p>sus necesidades psicoemocionales.</p> <p>I.1.6.1.1. Identificación del personal para compartir el protocolo actualizado para atender la violencia de género.</p> <p>I.1.6.1.2. selección de los grupos blancos para optimización de la difusión.</p>
			<p>I.1.1.7 Desarrollo de un Modelo</p>	<p>I.1.1.7 Transversalizar</p>	<p>I.1.7.1 Lograr para el 2025 un</p>	-	-	-	100%	<p>I.1.7.1.1 Revisión de los</p>

			Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en las experiencias educativas de AFEL que se dan en el CESS, para favorecer el estado de inclusión y el respeto al individuo.	enfoque inter y transdisciplinario en el 100% de las áreas que conforman el CESS incorporando formalmente los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad a través de un curso con este enfoque.					programas de las experiencias educativas impartidas en el CESS para la incorporación de la perspectiva de género y la sustentabilidad. 1.1.7.2.1.2. inclusión del personal CESS a través de dinámicas de perspectiva de género.
		1.1.1.2. Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la	1.1.2 Proporcionar atención puntual, expedita y acorde a los derechos humanos, con perspectiva de género en las atenciones por acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+,	1.1.2.1 Contar para el 2025 con procesos rápidos y sencillos para atender el 100% de los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	25%	50%	75%	100%	1.1.2.1.1 Implementación de una sección específica en el portal institucional con la información pertinente para su consulta 1.1.2.1.3. creación de materiales y recursos adecuados para que tanto estudiantes, como

		a la comunidad LGBTTTIQ+	comunidad LGBTTTIQ+.	para evitar la revictimización.						académicos y autoridades puedan consultarlos y aplicarlos según sea el caso.
			I.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.	I.1.4 Presentar campañas contra la discriminación, para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad del CESS,	I.1.4.1 Contar para el 2025 con información actualizada y practicar la cultura de equidad en el 100% de los ámbitos (administrativos, académicos y laborales) del CESS a través de la difusión de infografías y documentos institucionales, nacionales e internacionales en la página del CESS.	25%	50%	75%	100%	I.1.4.1.1 Reforzamiento de las buenas prácticas sobre los temas de violencia de género mediante material audio-visual y comunicados en la página del CESS. I.1.4.1.2. Sensibilización sobre el impacto de la violencia en el individuo.

			<p>I.1.1.2.5 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.</p>	<p>I.1.5 Generar mecanismos para difundir entre la comunidad del CESS el Protocolo de atención a la violencia de género, para una comunicación efectiva.</p>	<p>I.1.5.1 Difundir para el 2025 en el 100% de la comunidad del CESS el protocolo para la atención de Violencia de Género y contar con información actualizada y practicar la cultura de equidad en todos los ámbitos (administrativos, académicos y laborales) del CESS.</p>	25%	50%	75%	100%	<p>I.1.5.1.1 Implementación de una sección específica en el portal institucional con la información pertinente.</p> <p>I.1.5.1.2 Colocación de materiales y recursos adecuados para que tanto estudiantes, como académicos y autoridades puedan consultarlos y aplicarlos según sea el caso.</p>
		<p>I.1.1.3. A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de</p>	<p>I.1.1.3.1 Diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexogenérica.</p>	<p>I.1.3. Incorporar en el ESI un segmento de información en salud de género y diversidad sexogenérica, que facilite la comprensión del estado de salud del individuo.</p>	<p>I.1.3.1 Que para el 2025, el ESI contenga un segmento de información en el cuestionario en la etapa en línea sobre género y diversidad sexo genérica.</p>	-	-	-	I	<p>I.1.3.1.1 Integración de un cuestionario de género y diversidad sexual en el Examen de Salud Integral en el segmento en línea.</p> <p>I.1.3.1.2. Orientación</p>

		tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.								desde la estrategia conoce tu universidad sobre el examen de salud en diversidad sexual.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	1.2.1 Transversalizar los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en las experiencias educativas del AFEL, así como en todas las actividades de las diferentes áreas que conforman el CESS para fortalecer el sentido multicultural de la universidad.	1.2.1.1 Lograr para el 2025 un enfoque inter y transdisciplinario en el 100% de las experiencias educativas impartidas en el CESS incorporando formalmente los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad.	25%	50%	75%	100%	1.2.1.1.1 Revisión de los programas de las experiencias educativas para incorporar la perspectiva de género y la sustentabilidad. 1.2.1.1.2. Integración de material de difusión de los diferentes enfoques de la transversalización de los derechos humanos.

			<p>1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.</p>	<p>1.2.3 Diseñar experiencias educativas de AFEL acordes al enfoque intercultural para la integración global de la universidad.</p>	<p>1.2.3.1 Contar para el 2025 con el 100% de experiencias educativas AFEL con enfoque intercultural dentro del CESS.</p>	25%	50%	75%	100%	<p>1.2.3.1.1 Solicitud de cursos para crear las E.E. con enfoque intercultural.</p> <p>1.2.3.1.2. Integración de encuestas que resalten los elementos interculturales más importantes.</p>
			<p>1.2.1.1.5 Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.</p>	<p>1.2.5 Efectuar la atención segura y propicia a los pacientes que acuden al CESS proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables para mejorar la calidad de la atención.</p>	<p>1.2.5.1 Atender de manera segura y propicia para el 2025 al 100% de los pacientes que acuden al CESS proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>1.2.5.1.1 Creación de cursos de capacitación para la atención adecuada.</p> <p>1.2.5.1.2. Implementación de talleres de concientización al personal.</p>

		1.2.1.2. Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.	1.2.1.2.3 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercultural en los corredores culturales del país	1.2.3 Realizar vinculación entre el CESS y las regiones de la UV intercultural para el intercambio de conocimientos y saberes respecto al enfoque de la salud integral desde la perspectiva intercultural y de género.	1.2.3.1 Establecer para el 2025 un programa de trabajo del CESS y las regiones de la UV intercultural.	-	-	-	I	1.2.3.1.1 Gestión para el Establecimiento de un programa con proyectos integradores. 1.2.3.1.2. Creación de espacios comunes.
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1. Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a	1.3.1.1.2 Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al	1.3.2 Atender a los estudiantes del Programa Universitario de Educación Inclusiva, y en situación de discapacidad al	1.3.2.1 Alcanzar al 100% del 2025 la atención de los estudiantes del Programa Universitario de Educación Inclusiva, y en situación de discapacidad al interior de la	25%	50%	75%	100%	1.3.2.1.1 Creación de infografías e imágenes con temáticas sobre los objetivos, del reglamento y los diversos tipos de discapacidad. 1.3.2.1.2. Integración de

		<p>grupos vulnerables.</p> <p>interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.</p> <p>I.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de</p>	<p>interior de la comunidad universitaria, para una igualdad sustantiva.</p> <p>I.3.4 Realizar cursos dirigidos a los Estudiantes en Servicio Social del CESS para el conocimiento básico de la Lengua de señas mexicanas.</p>	<p>comunidad universitaria.</p> <p>I.3.4.1 Alcanzar para el 2025 el 100% de un curso dirigido a los Estudiantes en Servicio Social del CESS para el conocimiento básico de la Lengua de señas</p>	-	50%	75%	100%	<p>grupos focales en estudiantes en situaciones de discapacidad.</p> <p>I.3.4.1.1 Participación de los estudiantes en servicio social y personal administrativo en la integración de personas con alguna discapacidad.</p>
--	--	--	--	---	---	-----	-----	------	--

			<p>Elección Libre y Programa</p> <p>de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva,</p> <p>la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje</p> <p>incluyente y no discriminatorio.</p>	<p>1.3.4.2 Detectar el nivel de conocimiento referente a los diferentes tipos de discapacidad a través de un test para capacitar a la comunidad universitaria del CESS, al inicio de cada semestre.</p>	<p>mexicana, por los menos una vez al semestre.</p>						<p>1.3.4.1.2. Promoción de contenidos digitales de las principales señas mexicanas.</p> <p>1.3.4.2.1.1 Creación de un instrumento junto con los estudiantes en Servicio Social del área de Psicología del CESS.</p> <p>1.3.4.2.1.2. Análisis de las discapacidades al inicio de cada semestre.</p>
			<p>1.3.1.1.6 Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.</p>	<p>1.3.6 Promocionar la sala de lactancia materna de la facultad de nutrición mediante medios de difusión para madres estudiantes y trabajadoras</p>	<p>1.3.6.1 Realizar para el 2025 el 100% de materiales de difusión de la de sala de lactancia materna.</p>	25%	50%	75%	100%		<p>1.3.6.1.1 Implementación de infografías de la sala de lactancia materna de la facultad de nutrición.</p> <p>1.3.6.1.2. Difusión de la</p>

				universitarias, para facilitar espacios dignos para la alimentación de sus hijos.						importancia de la alimentación con leche materna.
		1.3.1.2. Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	1.3.1.2.4 Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado.	1.3.4 Capacitar a todo el personal del CESS, sobre la importancia e implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional	1.3.4.1 Realizar para el 2025 un curso al año con el 100% de los temas que abonen a la prevención de factores de riesgo psicosociales.	I	I	I	I	1.3.4.1.1 Gestión del curso sobre la NOM035-2018 1.3.4.1.2 Participación de personal del CESS en la toma del curso.
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1.Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización	1.4.1 Implementar campañas permanentes de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia,	1.4.1.1 Difundir al 100% para el 2025 de una campaña permanente de sensibilización.	25%	50%	75%	100%	1.4.1.1.1 Difusión de la campaña de sensibilización mediante medios

		derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto	de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.						electrónicos e impresos. 1.4.1.1.2. Promoción de la transformación positiva en la comunidad universitaria.
			1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.	1.4.2 Desarrollar actividades de convivencia que permitan identificar posibles conflictos laborales entre compañeros o coordinadores y sirva para generar estrategias de solución que promuevan una cultura de la paz y la no violencia desde un ambiente laboral.	1.4.2.1 A partir del 2023 contar con un taller al semestre que permita identificar al 100% las quejas e inconformidades del personal para la identificación de conflictos laborales.	-	2	2	2	1.4.2.1.1 Diseño y aplicación de un taller de conflictos laborales. 1.4.2.1.2 Evaluación de un taller de la no violencia.
			1.4.1.3Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva	1.4.3 Promover la cultura de la paz y no violencia entre la comunidad académica, así como en las	1.4.3.1 Fomentar al 100% para el 2025 entre los académicos la asistencia a dos	25%	50%	75%	100 %	1.4.3.1.1 Participación del personal académico para recibir información en

			holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.	prácticas docentes para mejorar los ambientes laborales.	cursos que promuevan la cultura de la paz y la no violencia entre la comunidad académica.					materia de derechos humanos y cultura de la paz para que pueda ejercerla en la práctica docente. 1.4.3.1.2 Implementación de reuniones y talleres de convivencia para las áreas.
		1.4.1.2. Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones	1.4.1.2.1 Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el	1.4.1.2 Capacitar a la comunidad del CESS con cursos sobre derechos humanos para que todos los integrantes del CESS los realicen.	1.4.1.2.1 Lograr que el 100% de la comunidad del CESS haga por lo menos un curso de derechos humanos al año.	25%	50%	75%	100%	1.4.1.2.1.1 Búsqueda de cursos y compartir con la comunidad del CESS. 1.4.1.2.1.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de

		pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.							relaciones pacíficas, prevención de conflictos.
		1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.1.2. Difundir y promocionar la gimnasia laboral entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general para mejorar las condiciones de vida laboral.	1.6.1.2.1 Lograr que el 100% de la comunidad del CESS para el 2025 realice la gimnasia laboral	25%	50%	75%	100%	1.6.1.2.1.1 Integración de horarios de la gimnasia laboral compatibles con las horas laborales. 1.6.1.2.1.2. Promoción de la gimnasia laboral como actividad productiva en el ambiente de trabajo.
			1.6.1.2.4 Incremento del nivel de	1.6.2.4 Fomentar el autocuidado de la salud en la	1.6.2.4.1 Alcanzar el 100% para el	25%	50%	75%	100%	1.6.2.4.1.1 Difusión de los servicios del

			conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado	comunidad universitaria como parte del estilo de vida para mejorar el rendimiento laboral.	2025 de las actividades de difusión a los servicios con los que cuenta el CESS.					CESS en la comunidad universitaria. 1.6.2.4.1.2 Coordinación de acciones con las facultades que tengan problemas de salud de acuerdo a los resultados del ESI. 1.6.2.4.2 Análisis de los resultados referentes al ESI para identificar las facultades que requieran educación para la salud.
		1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al	1.6.1.4.2 Contar con un programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico degenerativas.	1.6.4.2. Implementar un programa piloto de seguimiento, control y autocuidado para el personal del CESS en materia de enfermedades crónico degenerativas para mejorar el control de las	1.6.4.2.1 Contar al 100% para el 2025 con un programa piloto de seguimiento, control y autocuidado para el personal del CESS en materia de enfermedades	25%	50%	75%	100%	1.6.4.2.1.1 Diseño de un programa piloto de seguimiento, control y autocuidado para el personal del CESS en materia de enfermedades crónico degenerativas.

		personal universitario.		enfermedades crónicas que presente.	crónico degenerativas.						1.6.4.2.1.2. Reforzamiento de la prevención secundaria en el control de las enfermedades crónicas.
			1.6.1.4.3 Fortalecimiento de la educación para una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria.	1.6.4.3 Fortalecer la educación para una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria y una campaña permanente de atención.	1.6.4.3.1 Hacer para el 2025 dos vínculos (IMSS y Jurisdicción sanitaria VIII) para fomentar al 100% la educación de la prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos.	-	-	-	100 %	1.6.4.3.1.1 Implementación de los programas de prevención primaria. 1.6.4.3.1.2 Vigilancia del control del estado de salud de pacientes con enfermedades crónicas.	
		1.6.1.5 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la	1.6.1.5.1 Aplicación y diversificación de los programas de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la	1.6.5.1 Retomar el programa de gimnasia laboral en el CESS para contribuir a la disminución del sedentarismo y mejorar la salud del personal.	1.6.5.1.1 A partir de 2022 contar con un programa de gimnasia laboral en el CESS que contribuya al 100%, a la disminución del sedentarismo y mejorar la salud	100 %	100 %	100 %	100 %	1.6.5.1.1.1 Selección de rutinas y ejercicios de gimnasia de fácil implementación. 1.6.5.1.1.2 Identificación de espacios físicos	

		diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria.	salud de los trabajadores universitarios.		de los trabajadores universitarios.					para la ejecución de la gimnasia.
				1.6.5.2 Fomentar la actividad física y deportiva de la comunidad del CESS para reforzar las estrategias del cuidado a la salud.	1.6.5.2.1 Formar para el 2025 un equipo de futbol mixto donde al menos el 90% del personal del CESS se integre.	-	50%	75%	90%	1.6.5.2.1.1 Participación del personal del CESS en un partido amistoso con alguna otra dependencia. 1.6.5.2.1.2. Integración de un equipo de futbol del CESS.
		1.6.1.5.2 Fomentar la actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.		1.6.5.1.2 Contribuir a la elaboración del diagnóstico de salud de la comunidad universitaria de la región Veracruz para identificar las principales alteraciones.	1.6.5.1.2.2 Participar al 100% para el 2025 en las actividades que se requieran para elaboración del diagnóstico de salud de la comunidad universitaria de la región Veracruz.	-	50%	75%	100%	1.6.5.1.2.2.1 Integración del equipo interdisciplinario del área de ciencias de la salud que diseñe la estrategia evaluadora de la salud. 1.6.5.1.2.2.2. Análisis de las principales alteraciones a la salud.

		<p>1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.</p>	<p>1.6.1.6.1 Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.</p> <p>1.6.1.6.2 Difusión y promoción entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de</p>	<p>1.6.6 Diseñar EE del AFEL, seminarios, cursos, foros y talleres en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativa para incidir en la calidad de vida.</p> <p>1.6.6.2 Ofertar EE de AFEL del CESS en materia de promoción de la salud entre la comunidad universitaria para incorporar los conocimientos a su estilo de vida.</p>	<p>1.6.6.1 Realizar para el 2025 2 EE del AFEL o seminarios, cursos, foros y talleres donde se cumpla con el 100% de las actividades.</p> <p>1.6.6.2.1 Promoción en la comunidad universitaria del 100% de la oferta AFEL para el 2025 con la que cuenta el CESS en materia de promoción de la salud.</p>	-	-	-	2	<p>1.6.6.1.1 Detección de los principales problemas de salud.</p> <p>1.6.6.1.2 Diseño de los programas de las experiencias educativas o seminarios, cursos, foros y talleres con base a los principales problemas de salud.</p> <p>1.6.6.2.1.1 Difusión y promoción a través de los medios digitales institucionales de la oferta de AFEL con la que cuenta el CESS en materia de promoción de la salud.</p> <p>1.6.6.2.1.2 Diseño de</p>
--	--	---	--	---	---	---	---	---	---	---

			Académicos y de educación continua en materia de salud.		1.6.6.2.2 Realizar para el 2025 al menos dos eventos académicos al año donde se cumpla el 100% de ellos.	2	2	2	2	infografía para la difusión de las EE de AFEL. 1.6.6.2.1.3 Preparación de los programas de temas y ponentes. 1.6.6.2.1.4 Realización de los PbR correspondientes a los eventos planeados. 1.6.6.2.1.5 Difusión entre toda la comunidad los eventos académicos.
		1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la	1.6.1.7.1 Desarrollo de un programa permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo	1.6.7. Fortalecer la difusión del contenido en materia de salud y orientación nutricional de las páginas de red social como Facebook e Instagram con las que cuenta todas las Áreas del CESS, así como la implementación de un canal virtual	1.6.7.1. Contar al 100% para el 2025 con la difusión de por lo menos 1 contenido publicitario diario en materia de salud en redes sociales del CESS (Facebook e Instagram) así como la elaboración de	25%	50%	75%	100%	1.6.7.1.1 Elaboración de material de contenido digital como infografías, videos, gifs, gráficos, Imágenes, spots. 1.6.7.1.2 Diseño de canal virtual en la plataforma YouTube.

		educación para la salud.	Humano e Integral de los Universitarios.	de difusión de materia audiovisual con contenido informativo científico en la plataforma de YouTube para mantener un sistema de educación continua en materia de salud.	materia audiovisual para el canal virtual de YouTube. 1.6.7.2 Realizar para el 2025 por lo menos 1 o 2 webinars o charlas virtuales cubriendo el 100% de los temas de salud para la comunidad universitaria y público en general tanto nacionales como internacionales.	2	2	2	2	1.6.7.2.1 Diseño del contenido del webinar o charla virtual.
			1.6.1.7.3 Implementación de un programa o reestructuración de alguno de los existentes en materia de educación para la salud con el propósito de	1.6.7.3 Continuar trabajando con el Programa de Salud Integral en materia de educación para la salud con el propósito de promover la creación de estilos	1.6.7.3.1 Realizar para el 2025 el Programa de Salud Integral con 10 actividades anuales en materia de	-	-	-	10	1.6.7.3.1.1 Realización de ferias de salud, conferencias, cursos, talleres, campañas de vacunación, etc. 1.6.7.3.1.2. Reforzamiento del concepto de

			<p>promover la creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientar en materia de nutrición saludable.</p> <p>1.6.1.7.5 Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.</p>	<p>de vida saludables y el autocuidado, prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientar en materia de nutrición saludable.</p> <p>1.6.7.5 Continuar en colaboración con el PSI realizando acciones de prevención, atención y cuidado de la salud en la comunidad universitaria para mejora de la salud de los universitarios.</p>	<p>educación para la salud.</p> <p>1.6.7.5.1. Realizar para el 2025 diez acciones al año en colaboración con el PSI de atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.</p>	10	10	10	10	<p>salud integral para la vida.</p> <p>1.6.7.5.1.1. Implementación de campañas de vacunación, talleres de salud reproductiva, pruebas de VIH.</p> <p>1.6.7.5.1.2. Integración de cursos de RCP.</p>
	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad		1.8.1. Promover la participación de los docentes del CESS en clases espejo con universidades nacionales e	1.8.1.1 Realizar para el 2025 al menos 5 clases espejo donde el 100% de los	-	-	-	5	1.8.1.1.1 Difusión de las convocatorias y promoción de los lugares donde se lleven a

		académica y estudiantil, nacional e internacional.		internacionales, así como la participación de estancias virtuales por parte del cuerpo docente que refuercen las actividades académicas.	docentes participe. 1.8.1.2. Realizar para el 2025 al menos una estancia virtual y/o presencial por año. 1.8.1.3. Que los investigadores para el 2025 participen en al menos un proyecto integrativo.	-	-	-	I	cabo clases espejo. 1.8.1.2.1 Difusión de las convocatorias y promoción de las estancias virtuales. 1.8.1.3.1 Gestión de las clases espejo y estancias
		1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	1.8.1.3.3 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos	1.8.3 Implementar la internacionalización del currículo dentro de las experiencias educativas del AFEL y las de carga y complemento de carga de los docentes del CESS para favorecer	1.8.3.1 Aumentar para el 2025 de forma progresiva que el 100% de los investigadores y estudiantes cuenten con experiencias académicas internacionales.	-	-	-	100 %	1.8.3.1.1 Revisión de los convenios de colaboración de acuerdo a los tiempos de vigencia. 1.8.3.1.2. Promoción de nuevos cursos a

			colaborativos internacionales.	oportunidades de escalamiento académico.						nivel internacional.
--	--	--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--	----------------------

Eje 2 Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y Vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Promover la formación integral al transversalizar los derechos humanos y la sustentabilidad en las EE de AFEL y todas las actividades del CESS, que favorezca la pertinencia socioambiental.

Meta

2.1.1.1 Transversalizar al 2025 en los saberes (teóricos, heurísticos y axiológicos) los ejes de derechos humanos y la sustentabilidad en el 100% de las EE de AFEL.

2.1.1.2 Lograr al 2025 la integración del 100% en perspectiva de derechos humanos en todas las actividades del CESS.

Acción

2.1.1.1.1 Gestión de un curso ProFA para la actualización de las EE de AFEL en materia de derechos humanos y sustentabilidad.

2.1.1.1.2 Actualización de los programas de las E.E. de AFEL, que fomenten los derechos humanos e incluyan al menos un tema de sustentabilidad.

2.1.1.2.3 Incorporación de todas las AFEL y las actividades del CESS en la perspectiva de derechos humanos.

Objetivo

2.1.1.1.2 Capacitar a la planta académica en materia de sustentabilidad, con el fin de generar conciencia en el correcto uso de los insumos, generando un impacto ambiental positivo.

Meta

2.1.1.1.2.1 Lograr al 2025 la participación del 100% de académicos en cursos o talleres brindados en temas de Sustentabilidad

Acción

2.1.1.2.1 Gestión de un curso ProFA en materia de sustentabilidad para los académicos del CESS.

2.1.1.2.2 Promoción de un curso y/o un taller en materia de sustentabilidad, entre los académicos del CESS.

Objetivo

2.1.2 Fomentar que los docentes aborden en sus EE AFEL temas socio ambientales y de sustentabilidad, para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental y sustentable.

Meta

2.1.2.1 Lograr que al 2025 el 100% de las E.E incluyan temas socio ambientales y de sustentabilidad en su disciplina.

Acción

2.1.2.1.1 Inclusión en las E.E AFEL saberes sobre temas socio ambientales y de sustentabilidad

2.1.2.1.2 Actualización de los programas de las E.E. AFEL que incluyan y fomenten temas socio ambientales y de sustentabilidad.

Objetivo

2.1.2.2 Generar la promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana, así como eventos socio ambientales canalizados a estudiantes de educación media superior, para motivar su participación.

Meta

2.1.2.2.1 1 Difundir a través de los medios digitales institucionales del CESS el 100% de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana, así como eventos socio ambientales canalizados a estudiantes de educación media superior.

Acción

2.1.2.2.1.1. Publicación de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana, así como eventos socio ambientales canalizados a estudiantes de educación media superior por medios digitales institucionales del CESS.

2.1.2.2.1.2 Creación de flyers, publicidad y material digital para promover la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana, así como eventos socio ambientales canalizados a estudiantes de educación media superior por medios digitales institucionales del CESS.

Objetivo

2.1.3 Promover las convocatorias de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal, y favorecer la participación de los investigadores y académicos del CESS.

Meta

2.1.3.1 Lograr al 2025 que al menos un docente participe con un proyecto de las convocatorias emitidas.

Acción

2.1.3.1.1 Difusión de las convocatorias de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.

2.1.3.1.2 Identificación de los investigadores o docentes que puedan participar en convocatorias de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.

2.1.3.1.3 Participación de los docentes en convocatorias para el desarrollo de investigación inter, multi y transdisciplinaria de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

2.2.5 Contar con el cálculo de la huella hídrica y ecológica del CESS, para determinar los factores del mal uso y desperdicio del líquido y gestionar su uso

Meta

2.2.5.1 Obtener al 2023 el 100% de la información, para la realización del cálculo de la huella hídrica y ecológica del CESS

Acción

2.2.5.1.1 Estructuración de un instrumento que ayude a determinar el cálculo de la huella hídrica y ecológica.

2.2.5.1.2 Documentación de la información requerida de acuerdo con el instrumento proporcionado.

Objetivo

2.2.6 Participar en las acciones promovidas para mejorar el consumo energético en las actividades diarias del CESS y reducir su consumo.

Meta

2.2.6.1 Lograr al 2023 disminuir el consumo energético por lo menos un 10%, en las instalaciones del CESS.

Acción

2.2.6.1.1 Difusión de las estrategias para el ahorro de consumo energético del CESS.

2.2.6.1.2 Fomento en el personal del CESS, para mantener equipos desconectados que no estén en uso, así como luminarias o focos en las áreas que tengan iluminación solar.

2.2.6.1.2 Uso de los climas de manera adecuada a temperaturas reguladas (25°) con el fin de evitar su gasto aumentado de energía.

Objetivo

2.2.7 Participar en las acciones promovidas para mejorar las emisiones de CO₂ en las actividades diarias de del CESS y reducir su producción.

Meta

2.2.7.1 1 Lograr al 2023 disminuir las emisiones de CO₂ por lo menos un 10% en las actividades diarias del CESS

Acción

2.2.7.1.1 Difusión de las estrategias para la disminución del CO₂ del CESS.

2.2.7.1.2 Promoción con los coordinadores de área para apagar los equipos electrónicos al terminar la jornada.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Elaborar un programa estratégico de vinculación con las cafeterías de las facultades de región Veracruz en la cual se les brinde el servicio de capacitación a su personal en materia de manejo higiénico de alimentos y la elaboración de un menú mensual basado en la dieta tradicional mexicana ofertado con un costo moderado, para mejorar los hábitos dietéticos de la población universitaria.

Meta

2.4.1.1 Contar al 2025 con 3 acuerdos con cafeterías de las regiones de Veracruz que paguen por los servicios de capacitación a su personal en materia de manejo higiénico de alimentos y servicio de dotación de menús basados en la dieta tradicional mexicana.

Acción

2.4.1.1.1 Elaboración de un plan estratégico con objetivos, metas, acciones y beneficios a las cafeterías al contratar el servicio.

2.4.1.1.2

Vinculación con las cafeterías de la región Veracruz para gestionar su capacitación.

2.4.1.1.3 Diseño y estructuración del programa de capacitación en manejo higiénico de alimentos a ejecutar con el personal de cafeterías.

2.4.1.1.4 Elaboración y calculo los menús basados en la dieta tradicional mexicana con descripción de las porciones, valor energético, cálculo de merma y compra de insumos para las cafeterías.

Objetivo

2.4.3 Diseñar un programa de pláticas o webinars a las 14 facultades de la región Veracruz en materia de alimentación con los temas “dieta tradicional mexicana” y “alimentación sustentable”, que fomente estilos de vida saludable en la población universitaria.

Meta

2.4.3.1 Generar a partir del 2022 un total de 20 pláticas o webinar al año para facultades que brinden información sobre patrones de consumo de alimentos saludables con los temas “dieta tradicional mexicana” y “alimentación sustentable”.

Acción

2.4.3.1.1 Diseño y estructuración del contenido temático de las pláticas o webinar .

2.4.3.1.2 Elaboración del material de apoyo audiovisual, power point, folletos, trípticos de las pláticas o webinars.

2.4.1.1.3 Difusión con las entidades académicas de la región Veracruz para la impartición pláticas o webinar a facultades que brinden información sobre patrones de consumo de alimentos saludables con los temas “dieta tradicional mexicana” y “alimentación sustentable”.

Objetivo

2.4.3.1 Transversalizar los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en las experiencias educativas del AFEL y todas las actividades del CESS.

Meta

2.4.3.1.1 Lograr a partir del 2022 la integración al 100% de la perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género y sustentabilidad en las experiencias educativas de AFEL y todas las actividades del CESS.

Acción

2.4.3.1.1.1 Incorporar en las AFEL y todas las actividades del CESS la perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género y sustentabilidad.

Objetivo

2.4.3.2 Desarrollar pláticas, seminarios, cursos y talleres sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas, que ayuden a la prevención de enfermedades crónicas y mejoren las habilidades de aprendizaje en la población estudiantil.

Meta

2.4.3.2.1 Generar a partir del 2022 la ofertar anual de dos pláticas, seminarios, cursos y talleres sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

Acción

2.4.3.2.1.1.1. Creación y gestión de las pláticas, seminarios, cursos y talleres.

2.4.3.2.1.1.2 Difusión entra las entidades académicas (facultades) para realizar las pláticas, seminarios, cursos y talleres.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Implementar las acciones del plan maestro de sustentabilidad dentro del CESS.

Meta

2.5.1.1 Fomentar y lograr al 2022 el cumplimiento del 100% de las acciones del plan maestro de sustentabilidad a través de la comisión de sustentabilidad.

Acción

2.5.1.1.1 Diseño de un programa permanente que fomente el cumplimiento de las acciones del plan maestro de sustentabilidad (Cessuntenta).

2.5.1.1.2 Implementación del programa permanente que fomenta el cumplimiento de las acciones del plan maestro de sustentabilidad (Cessuntenta).

Objetivo

2.5.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.

Meta

2.5.8.1 Lograr al 2023 que el 100% de las áreas del CESS contribuyan con las actividades de separación y reciclado

Acción

2.5.8.1.1 Utilización correcta de botes recolectores de residuos separados por tipo de material, con señalamiento específico.

2.5.8.1.2 Elaboración de un tríptico virtual de separación de residuos, para todas las áreas del CESS.

2.5.8.1.3 Promoción con el personal del CESS para reutilizar la papelería que generen por áreas, así como la correcta separación de residuos.

Matriz de objetivos, metas y acciones Eje 2. Sustentabilidad

Programa de Trabajo 2021-2025					Pladea CESS					
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2 SUSTENTABILIDAD	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.1.1. Promover la formación integral al transversalizar los derechos humanos y la sustentabilidad en las EE de AFEL y todas las actividades del CESS, que favorezca la pertinencia socioambiental.	2.1.1.1 Transversalizar al 2025 en los saberes (teóricos, heurísticos y axiológicos) los ejes de derechos humanos y la sustentabilidad en el 100% de las EE de AFEL.	-	-	-	100%	2.1.1.1.1 Gestión de un curso ProFA para la actualización de las EE de AFEL en materia de derechos humanos y sustentabilidad.
					2.1.1.2 Lograr al 2025 la integración del 100% en perspectiva de derechos humanos en todas las actividades del CESS.	-	-	-	100%	2.1.1.1.2 Actualización de los programas de las E.E. de AFEL, que fomenten los derechos humanos e incluyan al menos un tema de sustentabilidad.

			<p>2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.</p>	<p>2.1.1.1.2 Capacitar a la planta académica en materia de sustentabilidad, con el fin de generar conciencia en el correcto uso de los insumos, generando un impacto ambiental positivo.</p>	<p>2.1.1.1.2.1 Lograr al 2025 la participación del 100% de académicos en cursos o talleres brindados en temas de Sustentabilidad</p>	25%	50%	75%	100%	<p>2.1.1.2.3 Incorporación de todas las AFEL y las actividades del CESS en la perspectiva de derechos humanos.</p> <p>2.1.1.2.1. Gestión de un curso ProFA en materia de sustentabilidad para los académicos del CESS.</p> <p>2.1.1.2.2. Promoción de un curso y/o un taller en materia de sustentabilidad, entre los académicos del CESS.</p>
--	--	--	---	--	--	-----	-----	-----	------	--

		<p>2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.</p>	<p>2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.</p>	<p>2.1.2 Fomentar que los docentes aborden en sus EE AFEL temas socio ambientales y de sustentabilidad, para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental y sustentable.</p>	<p>2.1.2.1 Lograr que al 2025 el 100% de las E.E incluyan temas socio ambientales y de sustentabilidad en su disciplina.</p>	-	-	-	100%	<p>2.1.2.1.1 Inclusión en las E.E AFEL saberes sobre temas socio ambientales y de sustentabilidad</p> <p>2.1.2.1.2 Actualización de los programas de las E.E. AFEL que incluyan y fomenten temas socio ambientales y de sustentabilidad.</p>
			<p>2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a</p>	<p>2.1.2.2 Generar la promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana, por los medios digitales del CESS así como</p>	<p>2.1.2.2.1.1 Difundir a través de los medios digitales institucionales del CESS el 100% de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana,</p>	100%	100%	100%	100%	<p>2.1.2.2.1.1. Publicación de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana, así como eventos socio ambientales</p>

			estudiantes de educación superior.	de media	eventos ambientales canalizados a estudiantes de educación superior, para motivar su participación.	socio					canalizados a estudiantes de educación superior por medios digitales institucionales del CESS. 2.1.2.2.1.2 Creación de flyers, publicidad y material digital para promover la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana, así como eventos socio ambientales canalizados a estudiantes de educación superior por medios digitales
--	--	--	------------------------------------	----------	---	-------	--	--	--	--	---

										institucionales del CESS.
		2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.1.3.1 Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal	2.1.3 Promover las convocatorias de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal, y favorecer la participación de los investigadores y académicos del CESS.	2.1.3.1 Lograr al 2025 al menos un docente participe con un proyecto de las convocatorias emitidas.	-	-	-	I	2.1.3.1.1 Difusión de las convocatorias de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal. 2.1.3.1.2 Identificación de los investigadores o docentes que puedan participar en convocatorias de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal. 2.1.3.1.3 Participación de

										los docentes en convocatorias para el desarrollo de investigación inter, multi y transdisciplinaria de problemas socio ambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal
	2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.5 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades académicas y dependencias universitarias.	2.2.5 Contar con el cálculo de la huella hídrica y ecológica del CESS, para determinar los factores del mal uso y desperdicio del líquido y gestionar su uso.	2.2.5.1 Obtener al 2023 el 100% de la información para la realización del cálculo de la huella hídrica y ecológica del CESS.	-	100%	-	-	2.2.5.1.1 Estructuración de un instrumento que ayude a determinar el cálculo de la huella hídrica y ecológica. 2.2.5.1.2 Documentación de la información requerida de acuerdo al instrumento proporcionado.
			2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias	2.2.6 Participar en las acciones promovidas para mejorar el consumo energético en las actividades	2.2.6.1 Lograr al 2023 Disminuir el consumo energético por lo menos un 10%.	-	10%	-	-	2.2.6.1.1 Difusión las estrategias para el ahorro de consumo energético del CESS.

			de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.	diarias de del CESS y reducir su consumo.						2.2.6.1.2 Fomento en el personal del CESS, para mantener equipos desconectados que no estén en uso, así como luminarias o focos en las áreas que tengan luminosidad solar. 2.2.6.1.3 Uso de los climas de manera adecuada a temperaturas reguladas (25°) con el fin de evitar su gasto aumentado de energía.
			2.2.1.1.7 Reducción de emisiones de CO2 a partir del cálculo del consumo de energía de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.2.7 Participar en las acciones promovidas para mejorar las emisiones de CO2 en las actividades diarias de del CESS y reducir su producción.	2.2.7.1.1 Lograr a 2023 disminuir las emisiones de CO2 por lo menos un 10% en las actividades del CESS.	-	10%	-	-	2.2.7.1.1 Difusión de las estrategias para la disminución del CO2 del CESS. 2.2.7.1.2 Promoción con los coordinadores de área para apagar los equipos electrónicos al terminar la jornada.

	<p>2.4 Estilo de vida y patrones de consumo</p>	<p>2.4.1.1. Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.</p>	<p>2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.</p>	<p>2.4.1 Elaborar un programa estratégico de vinculación con las cafeterías de las facultades de región Veracruz en la cual se les brinde el servicio de capacitación a su personal en materia de manejo higiénico de alimentos y la elaboración de un menú mensual basado en la dieta tradicional mexicana ofertado con un costo moderado, para mejorar los hábitos dietéticos de la población universitaria.</p>	<p>2.4.1.1 Contar al 2025 con 3 acuerdos con cafeterías de las regiones de Veracruz que paguen por los servicios de capacitación a su personal en materia de manejo higiénico de alimentos y servicio de dotación de menús basados en la dieta tradicional mexicana.</p>	-	-	-	3	<p>2.4.1.1.1 Elaboración de un plan estratégico con objetivos, metas, acciones y beneficios a las cafeterías al contratar el servicio. 2.4.1.1.2 Vinculación con las cafeterías de la región Veracruz para gestionar su capacitación. 2.4.1.1.3 Diseño y estructuración del programa de capacitación en manejo higiénico de alimentos a ejecutar con el personal de cafeterías. 2.4.1.1.4 Elaboración y cálculo de los menús basados en la dieta tradicional mexicana con descripción de las porciones, valor energético,</p>
--	---	---	--	--	--	---	---	---	---	---

			<p>2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.</p>	<p>2.4.3 Diseñar un programa de pláticas o webinars a las 14 facultades de la región Veracruz en materia de alimentación con los temas “dieta tradicional mexicana” y “alimentación sustentable”, que fomenten estilos de vida saludable en la población universitaria.</p>	<p>2.4.3.1 Generar a partir del 2022 un total de 20 pláticas o webinar al año para facultades que brinden información sobre patrones de consumo de alimentos saludables con los temas “dieta tradicional mexicana” y “alimentación sustentable”.</p>	20	20	20	20	<p>cálculo de merma y compra de insumos para las cafeterías.</p> <p>2.4.3.1.1 Diseño y estructuración del contenido temático de las pláticas o webinar</p> <p>2.4.3.1.2 Elaboración del material de apoyo audiovisual, power point, folletos, trípticos de las pláticas o webinars.</p> <p>2.4.1.1.3 Difusión con las entidades académicas de la región Veracruz para la impartición pláticas o webinar a facultades que brinden información sobre patrones de consumo de alimentos saludables con los temas “dieta tradicional mexicana” y “alimentación sustentable”.</p>
--	--	--	--	---	--	----	----	----	----	---

		2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida	2.4.1.3.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.4.3.1 Transversalizar los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en las experiencias educativas del AFEL y todas las actividades del CESS.	2.4.3.1.1 Lograr a partir del 2022 la integración al 100% de la perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género y sustentabilidad en las experiencias educativas de AFEL y todas las actividades del CESS.	100%	100%	100%	100%	2.4.3.1.1.1 Incorporar en las AFEL y todas las actividades del CESS la perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género y sustentabilidad
			2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.3.2 Desarrollar pláticas, seminarios, cursos y talleres sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas, que ayuden a la prevención de enfermedades crónicas y mejoren las habilidades de aprendizaje en la población estudiantil.	2.4.3.2.1 Generar a partir del 2022 la oferta anual de dos pláticas, seminarios, cursos y talleres sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2	2	2	2	2.4.3.2.1.1 Creación y gestión de las pláticas, seminarios, cursos y talleres. 2.4.3.2.1.2 Difusión entre las entidades académicas (facultades) para realizar las pláticas, seminarios, cursos y talleres.

2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1 Implementar las acciones del plan maestro de sustentabilidad dentro del CESS.	2.5.1.1 Fomentar y lograr al 2022 el cumplimiento del 100% de las acciones del plan maestro de sustentabilidad a través de la comisión de sustentabilidad.	100%	100%	100%	100%	2.5.1.1.1 Diseño de un programa permanente que fomente el cumplimiento de las acciones del plan maestro de sustentabilidad (CESSSUSTENTA) 2.5.1.1.2 Implementación del programa permanente que fomenta el cumplimiento de las acciones del plan maestro de sustentabilidad (CESSSUSTENTA).
		2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.	2.5.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.	2.5.8.1 Lograr al 2023 que el 100% de las áreas del CESS contribuyan con las actividades de separación y reciclado.	-	100%	100%	100%	2.5.8.1.1 Utilización correcta de botes recolectores de residuos separados por tipo de material, con señalamiento específico. 2.5.8.1.2 Elaboración de un tríptico virtual de separación de residuos, para

										<p>todas las áreas del CESS.</p> <p>2.5.8.1.3 Promoción con el personal del CESS para reutilizar la papelería que generen por áreas, así como la correcta separación de residuos.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Eje 3. Docencia e Innovación Académica

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.3 Impartir una E.E. los docentes e investigadores en alguna de las plataformas virtuales.

Meta

3.1.3.1 Lograr al 2022 que el 100% de los académicos e investigadores impartan algunas EE en las plataformas virtuales de la universidad.

Acción

3.1.3.1.1 Promoción de los académicos e investigadores para impartir una EE en las plataformas institucionales.

3.1.3.1.2 Estimular a los académicos e investigadores para impartir una EE en modalidad virtual.

Objetivo

3.1.3.2 Realizar el diseño instruccional de las EE de AFEL para la modalidad virtual.

Meta

3.1.3.2 Lograr al 2025 el 100% del diseño instruccional de las EE de AFEL para la modalidad virtual.

Acción

3.1.3.2.1.1 Solicitud de cursos para la virtualización de las EE que se imparten del AFEL.

3.1.3.2.1.2 Asistir al curso todos los académicos e investigadores del CESS para la virtualización de las EE que se imparten del AFEL.

3.1.3.2.1.3 Realizar la virtualización de las EE que se imparten del AFEL

Objetivo

3.1.4 Crear cursos y/o diplomados de educación continua con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, para generar recursos propios del CESS.

Meta

3.1.4.1 Lograr para el 2025 el diseño y oferta de 3 cursos y/o diplomados de educación continua con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico; para que generen recursos propios del CESS.

Acción

3.1.4.1.1 Realizar un estudio de mercado en el nicho del CESS para determinar la temática de tres cursos y/o diplomados avalados por educación continua, que permitan generar ingresos al Centro.

3.1.4.1.2 Promover entre los académicos e investigadores del CESS para la realización de cursos y/o diplomados de acuerdo a la temática que arroje el estudio de mercado.

3.1.4.1.3 Diseñar y ofertar los cursos y/o diplomados para la comunidad UV y externos.

3.1.4.1.4 Evaluar anualmente la oferta y actualizar de acuerdo a las necesidades.

Objetivo

3.1.4.2 Asistir y participar en los programas de emprendimiento e innovación, para la consolidación de iniciativas competitivas, que generen cambios socio-económicos para el bien del CESS.

Meta

3.1.4.2.1 Participación de al menos un académico en los programas de emprendimiento e innovación para el 2024.

Acción

3.1.4.2.1.1 Asistir y participar en los programas de emprendimiento e innovación.

3.1.4.2.1.2 Realizar estrategias competitivas que generen cambios socio-económicos para el bien del CESS.

Objetivo

3.1.5 Adaptar el programa de seguimiento de egresados de la UV al CESS para integrar a los estudiantes en servicio social y lograr el seguimiento e inserción laboral.

Meta

3.1.5.1 Lograr para el 2023 el 100% de adaptación del programa de seguimiento de egresados del CESS.

Acción

3.1.5.1.1. Identificar la información necesaria para adaptar el programa de seguimientos de egresados del CESS.

3.1.5.1.2. Organizar eventos, foros, cursos, ponencias, donde se integren a los egresados.

Objetivo

3.1.5.2 Seguimiento de los estudiantes en servicio social para favorecer y contribuir a su inserción a los sectores sociales y productivos, con la finalidad de tener un registro sobre su situación laboral actual.

Meta

3.1.5.2.1 Lograr para el 2023 el 100% del seguimiento de los estudiantes en servicio social y prácticas profesionales.

Acción

3.1.5.2.1.1 Realizar una matriz de datos de los estudiantes que cursaron el servicio social por área mediante un cuestionario que permita recabar de manera uniforme y sistematizada los datos de los egresados que realizaron servicio social en el CESS y mantenerla actualizada.

3.1.5.2.1.2 Promover información de interés para los egresados en las páginas oficiales del CESS.

Objetivo

3.1.5.3 Fomentar el programa de Bolsa de Trabajo UV en el CESS, para contribuir en la inserción laboral de los egresados.

Meta

3.1.5.3.1 Crear para el 2023 una bolsa de trabajo del CESS

Acción

3.1.5.3.1.1 Realizar por área una base de datos de egresados que deseen trabajar.

3.1.5.3.1.2. Actualizar la base de datos cada 6 meses.

Tema 3.2 Educación en línea.

Objetivo

3.2.1 Virtualizar al 100% las EE del AFEL que ofrece el CESS para implementarlas de manera virtual.

Meta

3.2.1.1 Lograr para el 2025 estructurar el 100% de las EE del AFEL que se imparten en el CESS para implementarlas de manera virtual.

Acción

3.2.1.1.1. Solicitar curso para la actualización de las EE de AFEL para virtualizarlas.

3.2.1.1.2 Elaborar los archivos digitales como vídeos, infografías, imágenes.

3.2.1.1.3 Crear la plataforma de la materia en la aplicación EMINUS 4 y cargar el contenido.

Objetivo

3.2.1.2. Promover la creación de seminarios en línea que integre a los académicos e investigadores del CESS.

Meta

3.2.1.2.1 Crear para el 2025 dos seminarios virtuales para impartirlos como actualizaciones profesionales disciplinarias docentes.

Acción

3.2.1.2.1.1. Hacer una propuesta por cada académico e investigador de un seminario de 20 horas con temas que sirvan para actualizaciones profesionales disciplinarias docentes.

3.2.1.2.1.2. Realizar seguimiento y difusión para la oferta de los seminarios.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Contribuir con la acreditación de las facultades a través de brindar apoyo con la información de atención en salud de los estudiantes como parte de su formación integral.

Meta

3.3.1.1 Contribuir con la acreditación del 100% de las facultades a través de apoyar con la información de atención en salud de los estudiantes como parte de su formación integral en el periodo 2022-2025.

Acción

3.3.1.1.1 Proporcionar información del ESI y atención en salud de los estudiantes, para apoyar la acreditación de las facultades.

3.3.1.1.2 Otorgar información sobre los estudiantes en servicio social para apoyar la acreditación de las facultades.

3.3.1.1.3 Brindar las facilidades para visita y recorrido de las instalaciones del CESS para apoyar la acreditación de las facultades.

Objetivo

3.3.1 Integrar estudiantes de licenciatura en las diferentes actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, que se desarrollan en el CESS para contribuir a su desarrollo integral del estudiante.

Meta

3.3.1.1 Lograr que el 100% de los estudiantes participen en las actividades de integración del CESS y de las diferentes áreas durante el periodo 2022-20225.

Acción

3.3.1.1.1 Promover la página institucional para la consulta de las diversas actividades del CESS

3.3.1.1.2 Gestionar becas para los estudiantes

3.3.1.1.3 Fomentar el trabajo y la integración en los estudiantes de licenciatura que acuden a las diferentes áreas del CESS.

Objetivo

3.3.4 Atención de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias que son referidos al área de psicología del CESS para su atención, mediante el acuerdo que existe entre la facultad de medicina y el CESS.

Meta

3.3.4.1 Atención del 100% de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias sobre su salud física y mental que son referidos al área de psicología del CESS para su atención, mediante el acuerdo que existe entre la facultad de medicina y el CESS durante el periodo 2022-2025.

Acción

3.3.4.1.1 Fomentar la atención de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias que son referidos al área de psicología del CESS para su atención.

3.3.4.1.2 Realizar actividades como pláticas, vídeos e infografías que promuevan la importancia de la salud física y mental en los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.

Objetivo

3.3.3 Tener participación de los académicos e investigadores del CESS en las tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.

Meta

3.3.3.1. Consolidar para el 2025 la participación del 100% de los académicos e investigadores del CESS en las tutorías académicas, para favorecer la trayectoria escolar del estudiante.

Acción

3.3.3.1.1 Impulsar a los académicos para que gestionen su participación en las tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.

3.3.3.1.2 Mantener la participación de los académicos en las tutorías académicas.

Objetivo

3.3.3.2 Capacitación de los tutores académicos sobre los esquemas de acompañamiento y la salud integral

Meta

3.3.3.2.1 Lograr para el 2025 que el 100% de los tutores se capaciten en los esquemas de acompañamiento y salud integral

Acción

3.3.3.2.1.1 Promoción de asistencia al Examen de Salud Integral (ESI)

3.3.3.2.1.2 Construcción de un plan de acompañamiento y atención a la salud integral

3.3.3.2.1.3 Capacitación anual a los tutores, sobre el plan de los esquemas de acompañamiento y salud integral.

3.3.3.2.1.4 Realización de reuniones mensuales para seguimiento del plan de acompañamiento y salud integral

Tema 3.6 Personal académico

Objetivo

3.6.1.1.1. Lograr que los académicos PTC pertenezcan al SNI (Sistema nacional de investigadores) y al Coveicydet (Consejo veracruzano de investigación científica y desarrollo tecnológico) para contribuir al desarrollo profesional y del centro.

Meta

3.6.1.1.1. Lograr para el 2023 que el 100% de los PTC estén dentro del registro SNI y al Coveicydet.

Acción

3.6.1.1.1. Participación de los PTC en cursos para poder ingresar al SNI.

3.6.1.1.1 Participación de los PTC en cursos para poder ingresar al Coveicydet.

Objetivo

3.6.1.1.2. Mantener el perfil Prodep (Programa para el desarrollo profesional docente) de los PTC del CESS, para contribuir en el fortalecimiento institucional.

Meta

3.6.1.1.2. Lograr que el 100% de los PTC mantengan el perfil Prodep durante el periodo 2022-2025.

Acción

3.6.1.1.2.1. Fortalecer el trabajo académico para incorporarse a Prodep.

3.6.1.1.2.2. Generar estrategias encaminadas al trabajo colaborativo para incorporarse a Prodep.

Objetivo

3.6.1.4 Incrementar los PTC con doctorado, para contribuir en el fortalecimiento institucional.

Meta

3.6.1.4.1 Lograr que en el 2023 el 100% de los PTC tenga doctorado.

Acción

3.6.1.4.1.1 Promoción para que los PTC obtengan este grado.

Objetivo

3.6.1.6 Impulsar que los Cuerpos Académicos cuenten con el nivel de Consolidado.

Meta

3.6.1.6.1 Lograr para el 2025 que el 100% de los Cuerpos Académicos cuenten con el nivel de Consolidado.

Acción

3.6.1.6.1.1 Producción científica en el personal académico para cubrir los requisitos de promoción de los Cuerpos Académicos.

3.6.1.6.1.2 Formación de recursos humanos en el personal académico para cubrir los requisitos de promoción de los Cuerpos Académicos.

Matriz de objetivos, metas y acciones Eje 3. Docencia e Innovación Académica.

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea CESS						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.	3.1.3 Impartir una E.E. los docentes e investigadores en alguna de las plataformas virtuales.	3.1.3.1 Lograr al 2022 que el 100% de los académicos e investigadores impartan algunas EE en las plataformas virtuales de la universidad.	100 %	100 %	100 %	100 %	3.1.3.1.1. Promoción de los académicos e investigadores para impartir una EE en las plataformas institucionales3
			3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.	3.1.3.2 Realizar el diseño instruccional de las EE de AFEL para la modalidad virtual.	3.1.3.2.1. Lograr al 2025 el 100% del diseño instruccional de las EE de AFEL para la modalidad virtual.	-	50%	75%	100 %	3.1.3.1.2. Estimular a los académicos e investigadores para impartir una EE en modalidad virtual. 3.1.3.2.1.1 Solicitud de cursos para la virtualización de las EE que se imparten del AFEL. 3.1.3.2.1.2 Asistir al curso todos los académicos e investigadores del CESS para

										la virtualización de las EE que se imparten del AFEL. 3.1.3.2.1.3. Realizar la virtualización de las EE que se imparten del AFEL.
		3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.	3.1.4 Crear cursos y/o diplomados de educación continua con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, para generar recursos propios del CESS.	3.1.4.1 Lograr para el 2025 el diseño y oferta de 3 cursos y/o diplomados de educación continua con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico; para que generen recursos propios del CESS.	-	-	-	3	3.1.4.1.1 Realizar un estudio de mercado en el nicho del CESS para determinar la temática de tres cursos y/o diplomados avalados por educación continua, que permitan generar ingresos al Centro. 3.1.4.1.2. Promover entre los académicos e investigadores del CESS para la realización de cursos y/o

										<p>diplomados de acuerdo a la temática que arroje el estudio de mercado.</p> <p>3.1.4.1.3. Diseñar y ofertar los cursos y/o diplomados para la comunidad UV y externos.</p> <p>3.1.4.1.4. Evaluar anualmente la oferta y actualizar de acuerdo a las necesidades.</p>
			<p>3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.</p>	<p>3.1.4.2 Asistir y participar en los programas de emprendimiento e innovación, para la consolidación de iniciativas competitivas, que generen cambios socio-económicos para el bien del CESS.</p>	<p>3.1.4.2.1. Participación de al menos un académico en los programas de emprendimiento e innovación para el 2024</p>	-	-	I	-	<p>3.1.4.2.1.1 Asistir y participar en los programas de emprendimiento e innovación.</p> <p>3.1.4.2.1.2. Realizar estrategias competitivas que generen cambios socio-económicos</p>

				.						para el bien del CESS.
		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia. 3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales,	3.1.5 Adaptar el programa de seguimiento de egresados de la UV al CESS para integrar a los estudiantes en servicio social y lograr el seguimiento e inserción laboral. 3.1.5.2 Seguimiento de los estudiantes en servicio social para favorecer y contribuir a su inserción a los sectores sociales y productivos, con la finalidad de tener un registro sobre	3.1.5.1.1 Lograr para el 2023 el 100% de adaptación del programa de seguimiento de egresados del CESS. 3.1.5.2.1 Lograr para el 2023 el 100% del seguimiento de los estudiantes en servicio social y prácticas profesionales.	-	100 %	100 %	100 %	3.1.5.1.1 Identificar la información necesaria para adaptar el programa de seguimientos de egresados del CESS. 3.1.5.1.2. Organizar eventos, foros, cursos, ponencias, donde se integren a los egresados. 3.1.5.2.1.1 Realizar una matriz de datos de los estudiantes que cursaron el servicio social por área mediante un cuestionario que permita recabar de manera uniforme y sistematiza los

			productivos y gubernamentales.	su situación laboral actual.						datos de los egresados que realizaron servicio social en el CESS y mantenerla actualizada. 3.1.5.2.1.2. Promover información de interés para los egresados en las páginas oficiales del CESS.
			3.1.1.5.3 Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.	3.1.5.3 Fomentar el programa de Bolsa de Trabajo UV en el CESS, para contribuir en la intersección laboral de los egresados.	3.1.5.3.1 Crear para el 2023 una bolsa de trabajo del CESS.	-	1	-	-	3.1.5.3.1.1 Realizar por área una base de datos de egresados que deseen trabajar. 3.1.5.3.1.2. Actualizar la base de datos cada 6 meses

<p>3.2 Educación en línea.</p>	<p>3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.</p>	<p>3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.</p> <p>3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas</p>	<p>3.2.1 Virtualizar al 100% las EE del AFEL que ofrece el CESS para implementarlas de manera virtual.</p> <p>3.2.1.2 Promover la creación de seminarios en línea que integre los</p>	<p>3.2.1.1 Lograr para el 2025 estructurar el 100% de las EE del AFEL que se imparten en el CESS para implementarlas de manera virtual.</p> <p>3.2.1.2.1 Crear para el 2025 dos seminarios virtuales para impartirlos como actualizaciones</p>	-	-	-	100 %	<p>3.2.1.1.1. Solicitar curso para la actualización de las EE de AFEL para virtualizarlas.3. 2.1.1.2 Elaborar los archivos digitales como videos, infografías, imágenes. 3.2.1.1.3 Crear la plataforma de la materia en la aplicación EMINUS 4 y cargar el contenido.</p> <p>3.2.1.2.1.1. Hacer una propuesta por cada académico e investigador de un</p>
					-	-	-	2	

			educativos de licenciatura y posgrado.	académicos e investigadores del CESS.	profesionales disciplinarias docentes.					seminario de 20 horas con temas que sirvan para actualizaciones profesionales disciplinarias docentes. 3.2.1.2.1.2. Realizar seguimiento y difusión para la oferta de los seminarios.
	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Contribuir con la acreditación de las facultades a través de brindar apoyo con la información de atención en salud de los estudiantes como parte de su formación integral.	3.3.1.1 contribuir con la acreditación del 100% de las facultades a través de apoyar con la información de atención en salud de los estudiantes como parte de su formación integral en el periodo 2022-2025.	100 %	100 %	100 %	100 %	3.3.1.1.1 Proporcionar información del ESI y atención en salud de los estudiantes, para apoyar la acreditación de las facultades. 3.3.1.1.2. Otorgar información sobre los estudiantes en servicio social para apoyar la acreditación de las facultades. 3.3.1.1.3. Brindar las facilidades para visita y

										recorrido de las instalaciones del CESS para apoyar la acreditación de las facultades.
		3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.	3.3.1 Integrar estudiantes de licenciatura en las diferentes actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación, que se desarrollan en el CESS para contribuir a su desarrollo integral del estudiante.	3.3.1.1 Lograr que el 100% de los estudiantes participen en las actividades de integración del CESS y de las diferentes áreas durante el periodo 2022-2025.	100 %	100 %	100 %	100 %	3.3.1.1.1 Promover la página institucional para la consulta de las diversas actividades del CESS 3.3.1.1.2 Gestionar becas para los estudiantes 3.3.1.1.3 fomentar el trabajo y la integración en los estudiantes de licenciatura que acuden a las diferentes áreas del CESS
			3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los	3.3.4 Atención de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la	3.3.4.1 Atención del 100% de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias	100 %	100 %	100 %	100 %	3.3.4.1.1 fomentar la atención de la salud física y mental de los

			estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.	salud en las prácticas hospitalarias que son referidos al área de psicología del CESS para su atención, mediante el acuerdo que existe entre la facultad de medicina y el CESS.	sobre su salud física y mental que son referidos al área de psicología del CESS para su atención, mediante el acuerdo que existe entre la facultad de medicina y el CESS durante el periodo 2022-2025.					estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias que son referidos al área de psicología del CESS para su atención, 3.3.4.1.2. Realizar actividades como pláticas, vídeos e infografías que promuevan la importancia de la salud física y mental en los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la	3.3.3 Tener participación de los académicos e investigadores del CESS en las tutorías académicas con miras a	3.3.3.1 Consolidar para el 2025 la participación del 100% de los académicos e investigadores del CESS en las tutorías académicas, para favorecer la	100 %	100 %	100 %	100 %	3.3.3.1.1 Impulsar a los académicos para que gestionen su participación en las tutorías académicas con miras a

		programas de estudio de licenciatura y posgrado.	de de trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.	favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.	trayectoria escolar del estudiante.						favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios. 3.3.3.1.2. Mantener la participación de los académicos en las tutorías académicas. 3.3.3.2.1.1 Promoción de asistencia al examen de salud integral (ESI) 3.3.3.2.1.2 Construcción de un plan de acompañamiento y atención a la salud integral. 3.3.3.2.1.3 Capacitación anual a los tutores, sobre el plan de los esquemas de acompañamiento
			3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal	3.3.3.2 Capacitación de los tutores académicos sobre los esquemas de acompañamiento y la salud integral.	3.3.3.2.1 Lograr para el 2025 que el 100% de los tutores se capaciten en los esquemas de acompañamiento y salud integral.	25%	50%	75%	100%		

										to y salud integral. 3.3.3.2.1.4 Realización de reuniones mensuales para el seguimiento del plan de acompañamiento y salud integral.
	3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afin al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC (Sistema nacional de creadores artísticos) o programas de reconocimiento académico equivalentes	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC. 3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del	3.6.1 Lograr que los académicos PTC pertenezcan al SNI y al Coveicydet para contribuir al desarrollo profesional y del centro. 3.6.1.2 Mantener el perfil Prodep de los PTC del CESS, para contribuir en el	3.6.1.1. Lograr para el 2023 que el 100% de los PTC estén dentro del registro SNI y al Coveicydet. 3.6.1.2.1 Lograr que el 100% de los PTC mantengan el perfil Prodep durante el periodo 2022-2025	-	100 %	100 %	100 %	3.6.1.1.1 Participación de los PTC en cursos para poder ingresar al SNI. 3.6.1.1.2 Participación de los PTC en cursos para poder ingresar al Coveicydet 3.6.1.2.1.1 Fortalecer el trabajo académico para incorporarse a Prodep.

			personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.	fortalecimiento institucional.						3.6.1.1.2.1. Generar estrategias encaminadas al trabajo colaborativo para incorporarse a Prodep
		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad,	3.6.1.2.4 Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño. 3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.	3.6.1.4 Incrementar los PTC con doctorado, para contribuir en el fortalecimiento institucional. 3.6.1.6. Impulsar que los Cuerpos Académicos cuenten con el nivel de Consolidado.	3.6.1.4.1 Lograr que el 2023 el 100% de los PTC tenga doctorado. 3.6.1.6.1 Lograr para el 2025 que el 100% de los Cuerpos Académicos cuenten con el nivel de Consolidado.	-	100 %	100 %	100 %	3.6.1.4.1.1 Promoción para que los PTC obtengan este grado. 3.6.1.6.1.1 Producción científica en el personal académico para cubrir los requisitos de promoción de los Cuerpos Académicos. 3.6.1.6.1.2 Formación de recursos humanos en el

		<p>economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p>								<p>personal académico para cubrir los requisitos de promoción de los Cuerpos Académicos.</p>
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje 4 Investigación e Innovación.

Tema 4.1 Investigación y posgrado.

Objetivo

4.1.1 Fomentar para el 2023 la participación del 100% los académicos en investigación (cuantitativa, cualitativa, básica y aplicada) como parte de su diario quehacer para incrementar los trabajos de docencia en licenciatura y/o posgrados que puedan ser publicados.

Meta

4.1.1.1 Lograr para el 2023 que el 100% de los investigadores del CESS integren en su trabajo diario su carga de docencia en licenciatura y/o posgrados.

Acción

4.1.1.1.1 Integrar a los académicos del CESS para que realicen la impartición de EE en posgrados.

Objetivo

4.1.9 Incentivar a los investigadores del CESS para que participen en el desarrollo de productos académicos con impacto en los indicadores institucionales (Conacyt (Consejo nacional de ciencia y tecnología), SNI (Sistema nacional de investigadores) y Prodep)

Meta

4.1.9.1 Lograr que el 100% de los investigadores del CESS generen, al menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.

Acción

4.1.9.1.1 Colaboración entre los investigadores del CESS de área afines para que produzcan al menos una publicación interdisciplinar

4.1.9.1.2. Fortalecimiento de la competitividad de la planta académica del CESS para generar nuevos productos científicos.

4.1.9.1.3. Participación de los Cuerpos Académicos en vinculación e investigación

Objetivo

4.1.1.1.10 Mejorar la cantidad y calidad de los productos derivados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.

Meta

4.1.10.1 Lograr que el 100% de los investigadores desarrollen por lo menos un producto al año para ser publicado en revistas de impacto.

Acción

4.1.10.1.1 Registro por parte de los investigadores de proyectos en el SIREI para su aval por consejo técnico.

4.1.10.1.1 Realización de al menos un artículo de los investigadores del CESS en los programas de licenciatura y posgrado.

4.1.10.1.2 Someter los productos generados por los investigadores del CESS a revisión a una revista de alto impacto.

Objetivo

4.1.1.4 Eficientar los trámites administrativos de los investigadores del CESS, de los proyectos generados para cumplir con los tiempos de la Universidad y las entidades financiadoras.

Meta

4.1.14.1 Fortalecer para el 2023 al 100% la vinculación de los proyectos de investigación del CESS con entidades externas a la Universidad en los programas de estudio de licenciatura y posgrado.

Acción

4.1.14.1.1 Promoción de información a los investigadores del CESS para que accedan a recursos externos para gastos editoriales, de proyectos y publicaciones generadas en los programas de licenciatura y posgrado.

4.1.1.4.1.2 Gestión recursos externos para los investigadores del CESS, a la Universidad mediante convocatorias del Conacyt en los programas de licenciatura y posgrado

4.1.14.1.3 Promoción de la viabilidad de los recursos para implementar una gestoría de convocatorias de ingresos para proyectos de investigación.

4.1.1.4.1.4 Producción de resultados producto de los convenios de colaboración con los investigadores del CESS para consolidar redes de investigación con los diferentes sectores nacionales e internacionales.

Tema 4.2 Investigación con impacto social.

Objetivo

4.2.1 Impulsar la investigación para el desarrollo de investigación científica con impacto social y que atienda problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

Meta

4.2.1.1 Generar para el 2023 un directorio de las convocatorias a las cuales pueden participar los investigadores del CESS en los programas de licenciatura y posgrado.

4.2.2.1 Promover para el 2023 la incorporación y colaboración de los investigadores del CESS con dos instituciones nacionales e internacionales.

Acción

4.2.1.1.1 Revisión por parte de la coordinación de investigación de convocatorias y las incorpore a un directorio con instituciones nacionales e internacionales.

4.2.1.1.2 Difusión a los investigadores del CESS las convocatorias vigentes para su participación e integración

Objetivo

4.2.2 Incorporar proyectos multidisciplinarios entre los estudiantes, docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad en programas de licenciatura y posgrado.

Meta

4.2.1.1.1.2 Fortalecer para el 2023 el intercambio de al menos un académico en instituciones nacionales e internacionales.

Acción

4.2.2.1.1.2 Obtención de resultados producto de los convenios o cartas de intención, para consolidar redes de investigación con los diferentes sectores nacionales e internacionales y los investigadores del CESS.

Objetivo

4.2.3 Desarrollar proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los 17 objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU para la integración de los investigadores del CESS en algunos de ellos.

4.2.3.2 Incorporar proyecto de desarrollo sostenible entre los investigadores del CESS (como VIH, VHC, Tuberculosis, Cáncer de mama y ovario y Enfermedades orales, etc) con instituciones nacionales e internacionales para fortalecer esas investigaciones.

Meta

4.2.3.1 Lograr en 2023 al menos la implementación de un proyecto multidisciplinario de investigación con estudiantes, docentes e investigadores de las diversas áreas del CESS.

4.2.3.2.1 Integrar en 2023 al menos un proyecto de investigación que impacte de manera positiva en los ODS entre los investigadores del CESS.

Acción

4.2.3.1.1 Integración entre los investigadores del CESS un proyecto de interés a la sociedad de problemas de salud emergentes en los programas de licenciatura y posgrado.

4.2.3.2.1.1 Incorporación entre los investigadores del CESS de un proyecto de investigación que tenga impacto en la sociedad tomando en cuenta los diferentes enfoques de la transversalización.

Objetivo

4.2.3.3 Integrar una red de bienestar entre diferentes institutos y centros y el CESS para desarrollar actividades conjuntas entre los investigadores.

Meta

4.2.3.3.1 Firmar al 2025 un convenio o carta de intención para crear una red de bienestar entre diferentes institutos y el CESS y desarrollar actividades conjuntas entre los investigadores.

Acción

4.2.3.3.1.1 Validación de la red de bienestar creada por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico.

4.2.3.3.1.2 Realización de actividades en conjunto entre los investigadores del CESS, tomando en cuenta los diferentes enfoques de la transversalización.

Objetivo

4.2.4 Obtener financiamiento para los proyectos de los investigadores del CESS en convocatorias nacionales e internacionales.

Meta

4.2.1.1.4 Lograr que al menos un proyecto entre los investigadores del CESS obtenga financiamiento a través de una convocatoria nacional o internacional para el 2025 tomando en cuenta los diferentes enfoques de la transversalización

Acción

4.2.4.1.1 Validación de proyectos en SIREI y por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico para su participación en las convocatorias.

4.2.4.1.1 Participación de los investigadores del CESS en las convocatorias nacionales e internacionales

4.2.4.2.2 Aplicación en el ejercicio de los recursos obtenidos con la participación de los investigadores del CESS.

Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.

Objetivo

4.3.3 Mantener actualizado, hacer difusión y promoción del catálogo de servicios del CESS para lograr que una mayor población acuda a los diferentes servicios que se realizan.

Meta

4.3.3.1 Mantener al 100% los servicios actualizados de manera anual y hacer difusión y promoción del catálogo de servicios del CESS utilizando las diferentes redes tecnológicas.

Acción

4.3.3.1.1 Revisión de los diferentes servicios que brindan las áreas del CESS y que estén actualizados de forma anual.

4.3.3.1.2 Validación del catálogo de servicios por la SAF actualizado.

4.3.3.1.2 Promoción de los servicios de las áreas del CESS en los medios digitales institucionales para garantizar su difusión.

Objetivo

4.3.2 Revisar que se validen los productos derivados de las investigaciones que se realicen en el CESS como propiedad intelectual para que queden registrados en las patentes como propiedad intelectual.

Meta

4.3.2.1 Lograr al 2025 la validación de un modelo de atención e intervención por alguno o la integración de varios de los investigadores del CESS.

Acción

4.3.2.1.1 Petición de información para el registro de modelos como propiedad intelectual para hacer el registro oportuno y pertinente.

4.3.2.1.2 Validación del trámite correspondiente del registro de propiedad intelectual a través de la Universidad Veracruzana.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia.

Objetivo

4.4.1 Promover la investigación que se lleva a cabo en el CESS, así como la divulgación de la misma a través de sus plataformas y artículos escritos, que se involucre al personal del CESS que desee participar en la misma.

Meta

4.4.1.1 Lograr que el 100% de los investigadores del CESS realicen investigación de frontera y divulguen la misma a través de las diferentes plataformas de la Universidad y del Centro de Estudios y Servicios en Salud al 2025.

Acción

4.4.1.1.1 Promoción de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en el CESS por los diferentes investigadores y docentes, a través de las plataformas del CESS.

4.4.1.1.2 Creación de una pizarra de divulgación de la ciencia en el CESS para exponer las publicaciones que salen del mismo.

Objetivo

4.4.2 Realizar la difusión oportuna de los resultados de las investigaciones que se realicen en el CESS a través de las diferentes plataformas de divulgación de la universidad.

Meta

4.4.2.1. Lograr realizar al menos un programa al año de los resultados de las investigaciones que se generen en el CESS.

Acción

4.4.2.1.1 Difusión de los resultados de los proyectos de investigación del CESS por medio de las plataformas tecnológicas y de conocimiento

Objetivo

4.4.1.3.1 Publicar en tiempo y forma los resultados de proyectos de investigación con los recursos institucionales por medio de las plataformas tecnológicas y de conocimiento.

Meta

4.4.3.1 Lograr publicar en al menos una revista los resultados de los proyectos de investigación, con los recursos institucionales que se generen de los trabajos y/o proyectos de investigación en el CESS al 2025.

Acción

4.4.3.1.1 Gestionar en una o varias revistas la publicación de los resultados de los proyectos de investigación que se generen con los recursos institucionales.

Matriz de objetivos, metas y acciones Eje 4 investigación e Innovación.

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea CESS						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.	4.1.1 Fomentar para el 2023 la participación del 100% de los académicos en investigación (cuantitativa, básica y aplicada) como parte de su diario quehacer para incrementar los trabajos de docencia en licenciatura y/o posgrados que puedan ser publicados.	4.1.1.1 Lograr para el 2023 que el 100% de los investigadores del CESS integren en su trabajo diario su carga de docencia en licenciatura y/o posgrados.	-	100 %	100 %	100 %	4.1.1.1.1 Integrar a los académicos del CESS para que realicen la impartición de EE en posgrados
			4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.	4.1.9 Incentivar a los investigadores del CESS para que participen en el desarrollo de productos académicos con impacto en los indicadores	4.1.9.1 Lograr que el 100% de los investigadores CESS generen, al menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.	100%	100 %	100 %	100 %	4.1.9.1.1 Colaboración entre los investigadores del CESS de área afines para que produzcan al menos una publicación interdisciplinar 4.1.9.1.2 Fortalecimiento la competitividad de la planta

				institucionales (Conacyt, SNI y Prodep)						académica del CESS de área a fines para que produzcan al menos una publicación interdisciplinar 4.1.9.1.3 Participación de los Cuerpos Académicos en vinculación e investigación.
			4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio.	4.1.1.1.10 Mejorar la cantidad y calidad de los productos derivados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así	4.1.10.1 Lograr que el 100% de los investigadores desarrollen por lo menos un producto al año para ser publicado en revistas de impacto.	100%	100 %	100 %	100 %	4.1.10.1.1 Registro por parte de los investigadores de proyectos en el SIREI para su aval por consejo técnico. 4.1.10.1.2 Realización de al menos un artículo de los investigadores del CESS en los programas de licenciatura y posgrado. 4.1.10.1.3 Someter los productos generados por los

			<p>4.1.1.1.14 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.</p>	<p>como su divulgación en la Institución.</p> <p>4.1.14 Eficientar los trámites administrativos de los investigadores del CESS, de los proyectos generados para cumplir con los tiempos de la Universidad y las entidades financiadoras.</p>	<p>4.1.14.1 Fortalecer para el 2023 al 100% la vinculación de los proyectos de investigación del CESS con entidades externas a la Universidad en los programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p>	-	100 %	100 %	100 %	<p>investigadores del CESS a revisión a una revista de alto impacto.</p> <p>4.1.14.1.1 Promoción de información a los investigadores del CESS para que accedan a recursos externos para gastos editoriales, de proyectos y publicaciones generadas en los programas de licenciatura y posgrado.</p> <p>4.1.14.1.2 Gestión recursos externos para los investigadores del CESS, a la Universidad mediante convocatorias del Conacyt en los programas de licenciatura y posgrado.</p> <p>4.1.14.1.3 Promoción la</p>
--	--	--	--	--	---	---	-------	-------	-------	---

										viabilidad de los recursos para implementar una gestoría de convocatorias de ingresos para proyectos de investigación. 4.1.14.1.4 Producción de resultados producto de los convenios de colaboración con los investigadores del CESS para consolidar redes de investigación con los diferentes sectores nacionales e internacionales.
	4.2 Investigación con impacto social.	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como	4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de	4.2.1 Impulsar la investigación para el desarrollo de investigación científica con impacto social y que atienda problemas del estado y de la región, la generación de	4.2.1.1 Generar para el 2023 un directorio de las convocatorias a las cuales pueden participar los investigadores del CESS en los programas de licenciatura y posgrado.	-	I	I	I	4.2.1.1.1 Revisión por parte de la coordinación de investigación de convocatorias y las incorpore a un directorio con instituciones nacionales e internacionales. 4.2.1.1.2. Difusión a los

		en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.	conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.	4.2.2.1 Promover para el 2023 la incorporación y colaboración de los investigadores del CESS con dos instituciones nacionales e internacionales.	-	2	-	-	investigadores del CESS las convocatorias vigentes para su participación e integración.
			4.2.1.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.	4.2.2 Incorporar proyectos multidisciplinarios entre los estudiantes, docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad en programas de licenciatura y posgrado.	4.2.1.1.1.2 Fortalecer para el 2023 el intercambio de al menos un académico en instituciones nacionales e internacionales.	-	1	-	-	4.2.2.1.1.2 Obtención de resultados producto de los convenios de colaboración o cartas de intención, para consolidar redes de investigación con los diferentes sectores nacionales e internacionales y los investigadores del CESS.
			4.2.1.1.3 Promoción de la investigación	4.2.3 Desarrollar proyectos de	4.2.3.1 Lograr en 2023 al menos la	-	1	1	1	4.2.3.1.1 Integración entre los

			<p>inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.</p>	<p>investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los 17 objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU para la integración de los investigadores del CESS en algunos de ellos.</p>	<p>implementación de un proyecto multidisciplinario de investigación con estudiantes, docentes e investigadores de las diversas áreas del CESS.</p>					<p>investigadores del CESS un proyecto de interés a la sociedad de problemas de salud emergentes en los programas de licenciatura y posgrado.</p>
				<p>4.2.3.2 Incorporar proyecto de desarrollo sostenible entre los investigadores del CESS (como VIH, VHC, Tuberculosis, Cáncer de mama y ovario y Enfermedades orales, etc.) con instituciones nacionales e internacionales para fortalecer esas investigaciones.</p>	<p>4.2.3.2.1 Integrar en 2023 al menos un proyecto de investigación que impacte de manera positiva en los ODS entre los investigadores del CESS.</p>	-				<p>4.2.3.2.1.1 Incorporación entre los investigadores del CESS de un proyecto de investigación que tenga impacto en la sociedad tomando en cuenta los diferentes enfoques de la transversalización.</p>

				4.2.3.3.1 Integrar una red de bienestar entre diferentes institutos y centros y el CESS para desarrollar actividades conjuntas entre los investigadores.	4.2.3.3.1 Firmar al 2025 un convenio o carta de intención para crear una red de bienestar entre diferentes institutos y el CESS y desarrollar actividades conjuntas entre los investigadores.	-	-	-	I	4.2.3.3.1.1 Validación de la Red de Bienestar creada, por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico. 4.2.3.3.1.2 Realización de actividades en conjunto entre los investigadores del CESS, tomando en cuenta los diferentes enfoques de la transversalización.
			4.2.1.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del	4.2.4 Obtener financiamiento para los proyectos de los investigadores del CESS en convocatorias nacionales e internacionales.	4.2.4.1 Lograr que al menos un proyecto entre los investigadores del CESS obtenga financiamiento a través de una convocatoria nacional o internacional para el 2025 tomando en cuenta los	-	-	-	I	4.2.4.1.1 Validación de proyectos en SIREI y por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico para su participación en las convocatorias. 4.2.4.1.1 Participación de los investigadores

			desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.		diferentes enfoques de la transversalización.					del CESS en las convocatorias, nacionales e internacionales 4.2.4.2.2 Aplicación en el ejercicio de los recursos obtenidos con la participación de los investigadores del CESS.
	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1.3 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.	4.3.3 Mantener actualizado, hacer difusión y promoción del catálogo de servicios del CESS para lograr que una mayor población acuda a los diferentes servicios que se realizan.	4.3.3.1 Mantener al 100% los servicios actualizados, de manera anual, y hacer difusión y promoción del catálogo de servicios del CESS utilizando las diferentes redes tecnológicas.	100%	100%	100%	100%	4.3.3.1.1 Revisión de los diferentes servicios que brindan las áreas del CESS y que estén actualizados de forma anual. 4.3.3.1.2 Validación del catálogo de servicios por la SAF actualizado. 4.3.3.1.2 Promoción de los servicios de las áreas del CESS en los medios digitales para garantizar su difusión.

		4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.2.2 Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.	4.3.2 Revisar que se validen los productos derivados de las investigaciones que se realicen en el CESS como propiedad intelectual. Para que queden registrados en las patentes como propiedad intelectual.	4.3.2.1 Lograr al 2025 la validación de un modelo de atención e intervención por alguno o la integración de varios de los investigadores del CESS.	-	-	-	I	4.3.2.1.1 Petición de información para el registro de modelos como propiedad intelectual para hacer el registro oportuno y pertinente 4.3.2.1.2 Validación del trámite correspondiente del registro de propiedad intelectual a través de la Universidad Veracruzana.
--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---

	4.4 Divulgación de la ciencia.	4.4.1.1. Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	4.4.1 Promover la investigación que se lleva a cabo en el CESS, así como la divulgación de la misma a través de sus plataformas y artículos escritos, que se involucre al personal del CESS que desee participar en la misma.	4.4.1.1 Lograr que el 100% de los investigadores del CESS realicen investigación de frontera y divulguen la misma a través de las diferentes plataformas de la Universidad y del centro de estudios y servicios en salud al 2025.	25%	50%	75%	100 %	4.4.1.1.1 Promoción de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en el CESS por los diferentes investigadores y docentes, a través de las plataformas del CESS. 4.4.1.1.2 Creación de una pizarra de divulgación de la ciencia en el CESS para exponer las publicaciones que salen del mismo.
		4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación. 4.4.1.2.2 Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación	4.4.2 Realizar la difusión oportuna de los resultados de las investigaciones que se realicen en el CESS a través de las diferentes plataformas de divulgación de la universidad.	4.4.2.1 Lograr realizar al menos un programa al año de los resultados de investigaciones que se generen en el CESS.					4.4.2.1.1 Difusión de los resultados de los proyectos de investigación del CESS por medio de las plataformas tecnológicas y de conocimiento.

			científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.							
		4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	<p>4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.</p> <p>4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.</p> <p>4.4.1.3.3 Edición y publicación de la revista conforme a los criterios editoriales aplicables a la misma.</p>	4.4.3 Publicar en tiempo y forma los resultados de los proyectos de investigación con los recursos institucionales por medio de las plataformas tecnológicas y de conocimiento.	4.4.3.1 Lograr publicar en al menos una revista los resultados de los proyectos de investigación, con los recursos institucionales que se generen de los trabajos y/o proyectos de investigación en el CESS al 2025.	-	-	-	I	4.4.3.1.1 Gestionar en una o varias revistas la publicación de los resultados de los proyectos de investigación que se generen con los recursos institucionales.

Eje 5 Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios.

Tema 5.1 Difusión de la cultura.

Objetivo

5.1.4 Fortalecer el potencial de vinculación de los proyectos de investigación coordinando dichas acciones con las diversas facultades con el fin de contribuir en las actividades didácticas que estimulen, promuevan, desarrollen y reafirmen el conocimiento.

5.1.4.2 Contar con un programa de difusión de la cultura enfocado a la sustentabilidad en la sociedad en general.

Meta

5.1.4.1 Realizar para el 2025 al 100% por lo menos dos propuestas para vincular la investigación realizada en el CESS.

5.1.4.2.1 Realizar al 100% al menos 3 productos de difusión de la cultura de la sustentabilidad para el 2025.

Acción

5.1.4.1.1 Vinculación de cada académico para enlazar su investigación en los sectores productivos y social.

5.1.4.2.1.1 Elaboración de 3 capsulas informativas a cerca de la importancia de las acciones sustentables que se deben realizar en nuestra sociedad.

Tema 5.2 Vinculación universitaria.

Objetivo

5.2.2 Realizar vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado que impacten en los diferentes sectores por medio de acuerdos colaborativos.

Meta

5.2.2.1 Realizar para 2025, por lo menos dos vinculaciones con los programas educativos de licenciatura y posgrado que impacten en los diferentes sectores de la Universidad.

Acción

5.2.2.1.1 Promoción de las capacitaciones continuas para los académicos del CESS.

5.2.2.1.2 Capacitación a los académicos del CESS para el uso de la plataforma SIVU, por lo menos dos veces hacia el 2025.

5.2.2.1.3 Registro del 100% de los proyectos de investigación de los académicos del CESS en la plataforma SIVU.

5.2.2.1.4 Presentación de los proyectos de investigación y sus los resultados de estos en ponencias.

Objetivo

5.2.1.1.4 Desarrollar actividades con temáticas actuales de salud física y mental, por medio de foros, conferencias, ferias, etc., que causen impacto en el desarrollo personal y profesional del estudiante.

Meta

5.2.1.1.4.1 Implementar a partir del 2022 2 actividades anuales con temáticas de salud que ayuden a la formación integral del estudiante.

Acción

5.2.1.1.4.1.1 Diseño actividades que fomenten la formación integral del estudiante con temáticas de interés actual.

5.2.1.1.4.1.2 Elaboración de concurso de carteles sobre investigaciones de estudiantes en el foro del Centro.

Objetivo

5.2.6 Contar la vinculación con los sectores social, público y privado a través de acuerdos para mejorar los servicios que se prestan en el CESS.

Meta

5.2.6.1 Formalizar de la vinculación con un convenio anual del 2022 al 2025 con los sectores público y social para enlazar las actividades del CESS.

Acción

5.2.6.1.1 Elaboración de reuniones de acercamiento con los sectores público y privado a través de convenios colaborativos para identificar las necesidades de crecimiento humano en problemas de salud.

5.2.6.1.2 Realización por los menos dos eventos anuales que vinculen al CESS con sectores privados.

Objetivo

5.2.12 Generar vínculos con el sector social y los medios de comunicación para identificar las necesidades de crecimiento humano con el fin de la prevención y promoción en problemas de salud actuales.

Meta

5.2.12.1 Organizar al 2025 un vínculo por lo menos con los dos medios de comunicación para dar a conocer los problemas de salud que afectan a los grupos vulnerables de la región.

Acción

5.2.12.1.1 Incorporación de los medios de comunicación en la difusión de información respecto a los hitos en salud.

5.2.12.1.2 Utilización de las redes sociales virtuales para la promoción de los cuidados de salud y los servicios que presta el CESS.

Objetivo

5.2.13 Fortalecer los programas de servicio social proponiendo mejoras para brindar una atención de calidad a grupos vulnerables y apoyo a la sociedad.

Meta

5.2.13.1 Revisar del 2022 al 2025 una vez al año los programas de servicio social de cada una de las áreas del CESS para mejorar los servicios prestados y que los estudiantes aprendan nuevos te.

Acción

- 5.2.1.1.13 Programación de la revisión de los programas al inicio del ciclo del servicio social.
- 5.2.1.1.14 Evaluación de las necesidades de los pacientes para la enseñanza y puesta en práctica de mejoras de los servicios prestados en el CESS
- 5.2.1.1.15 Modificación de los programas basándose en las necesidades de los servicios que se prestan en el Centro.

Tema 5.3 Extensión de los servicios.

Objetivo

5.3.1 Difundir y extender a las empresas y escuelas los servicios que ofrece el CESS contribuyendo a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.

Meta

5.3.1.1 Realizar la difusión y extensión de los servicios que ofrecen el CESS a empresas y escuela de la zona conurbada Veracruz, boca del rio, y conseguir la contratación de estos con al menos una plática informativa al semestre siendo dos por año a partir del 2022 al 2025.

Acción

5.3.1.1.1 Creación de estrategias de difusión y extensión de los servicios del CESS para generar mayor alcance a las comunidades de la ciudad.

5.3.1.1.2 Presentación en escuelas y empresas para la difusión de la extensión de los servicios con temáticas recurrentes de atención en el CESS.

5.3.1.1.3 Evaluación de la asistencia en los temas presentados para la difusión de la extensión de los servicios del CESS.

Objetivo

5.3.2 Participar en los programas de prestación de servicios para contribuir en la obtención de recursos del Centro y la Universidad con la prestación de los servicios del CESS.

Meta

5.3.2.1 Prestar el 100% de los servicios del CESS contribuyendo en la obtención de recursos en los horarios establecidos del centro del 2022 al 2025.

Acción

5.3.2.1.1 Gestión con empresas del sector privado que se interesen por la contratación de los servicios CESS.

5.3.2.1.2 Actualización y elaborar nuevos servicios para la implementación de cursos y talleres a empresas privadas que contraten los servicios.

Objetivo

5.3.3 Contar con un catálogo de empresas del sector privado y social que poder aliadas para el financiamiento de proyectos.

Meta

5.3.3.1 Tener una cartera de empresas con potencial de financiamiento en el 2023 que será continuamente renovada.

Acción

5.3.3.1.1 Elaboración de un ecosistema de empresas con potencial de financiamiento para los proyectos del CESS.

5.3.3.1.2 Establecimiento del vínculo con las empresas Responsablemente Sociales que se interesen en proyectos referentes a la salud.

Objetivo

5.3.3.2 Difundir y extender a las empresas y escuelas los servicios que ofrece el CESS contribuyendo a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios

Meta

5.3.3.2.1 Realizar la difusión y extensión de los servicios que ofrece el CESS a empresas y escuela de la zona conurbada Veracruz, boca del rio, y conseguir por la contratación de estos con al menos 1 empresas o escuela de manera anual

Acción

5.3.3.2.1.1 Elaboración de estrategias de difusión y extensión de los servicios para generar mayor alcance.

5.3.3.2.1.2 Gestión con empresas del sector privado que se interesen por la contratación de los servicios del CESS

5.3.3.2.1.3 Actualización y elaborar nuevos cursos y talleres para que empresas privadas que contraten los servicios.

Objetivo

5.3.4 Difusión de la oferta de servicios y asesorías especializadas del CESS que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando en la consecución de recursos extraordinarios.

Meta

5.3.4.1 Difusión del 100% de los servicios de salud a los estudiantes y público en general generando un impacto en la sociedad y redituando en la consecución de recursos extraordinarios del 2022 al 2025.

Acción

5.3.4.1.1 Elaboración del catálogo de servicios de salud del CESS.

5.3.4.1.2 Difusión por medios digitales institucionales del catálogo de los servicios del CESS.

Objetivo

5.3.5 Mantener la certificación del CESS a través de las mejoras continuas de los procesos de la atención para ofrecer servicios de calidad al público en general.

Meta

5.3.5.1 Lograr la Recertificación del CESS en el 2023 para otorgar los servicios de salud de calidad de las diferentes áreas del CESS

Acción

5.3.5.1 Mantenimiento de las acciones de mejora continua y solventar las observaciones realizadas por el CSG en la 1er. Certificación.

5.3.1.1.5 Gestión de la recertificación del CESS al 2023.

Tema 5.4 Internacionalización.

Objetivo

5.4.3 Realizar nuevos convenios internacionales de colaboración académica para potencializar las fortalezas del Centro y aportar en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a través de clases espejo, webinars, conferencias y programas de movilidad.

Meta

5.4.3.1 Realizar al menos un convenio internacional cada año a partir de 2022.

Acción

5.4.3.1.1 Gestión de los convenios internacionales que permitan el intercambio de trabajo académico y la movilidad.

5.4.3.1.2 Participación en clases espejo que antepongan una conciencia del entorno de otro país y ampliando la perspectiva de los universitarios respecto a las ciencias de la salud.

5.4.3.1.3 Colaboración de docentes y estudiantes en servicio social en congresos internacionales de temas de relevancia en salud actual.

Objetivo

5.4.4 Difundir los servicios de salud que ofrece el CESS a través de las plataformas electrónicas universitarias y redes sociales virtuales para la afluencia de nuevos usuarios.

Meta

5.4.4.1 Actualizar 1 vez al año el sitio web de la institución promoviendo los servicios que se ofrecen a partir del 2022.

Acción

5.4.4.1.1 Presentación del catálogo de servicios de salud para ofrecer a la comunidad universitaria y a la población en general.

5.4.4.1.2 Actualización de los servicios de acuerdo a las necesidades actuales de los usuarios del CESS.

Matriz de objetivos, metas y acciones Eje 5 Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios.

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea CESS						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5 DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS.	5.1 Difusión de la cultura.	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	5.1.4 Fortalecer el potencial de vinculación de los proyectos de investigación coordinando dichas acciones con las diversas facultades con el fin de contribuir en las actividades didácticas que estimulen, promuevan, desarrollen y reafirmen el conocimiento.	5.1.4.1 Realizar para el 2025 al 100% por lo menos dos propuestas para vincular la investigación realizada en el CESS.	2	2	2	2	5.1.4.1.1 Vinculación de cada académico para enlazar su investigación en los sectores productivos y social.
				5.1.4.2 Contar con un programa de difusión de la cultura enfocado a la sustentabilidad en la sociedad en general.	5.1.4.2.1 Realizar al 100% al menos 3 productos de difusión de la cultura de la sustentabilidad para el 2025.	-	-	-	3	5.1.4.2.1.1 Elaboración de 3 capsulas informativas a cerca de la importancia de las acciones sustentables que se deben realizar

										en nuestra sociedad.
	5.2 Vinculación universitaria.	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	5.2.2 Realizar vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado que impacten en los diferentes sectores por medio de acuerdos colaborativos.	5.2.2.1 Realizar para 2025, por lo menos dos vinculaciones con los programas educativos de licenciatura y posgrado que impacten en los diferentes sectores de la Universidad.	-	-	-	2	5.2.2.1.1 Promoción de las capacitaciones continuas para los académicos del CESS. 5.2.2.1.2 Capacitación a los académicos del CESS para el uso de la plataforma SIVU, por lo menos dos veces hacia el 2025. 5.2.2.1.3 Registro del 100% de los proyectos de investigación de los académicos del CESS en la plataforma SIVU. 5.2.2.1.4 Presentación de los proyectos de investigación y sus resultados de estos en ponencias.
			5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de	5.2.1.1.4 Desarrollar actividades con temáticas	5.2.1.1.4.1 Implementar a partir del 2022 2 actividades	2	2	2	2	5.2.1.1.4.1.1 Diseño actividades que fomenten la

			<p>licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.</p>	<p>actuales de salud física y mental, por medio de foros, conferencias, ferias, etc., que causen impacto en el desarrollo personal y profesional del estudiante.</p>	<p>anuales con temáticas de salud que ayuden a la formación integral del estudiante.</p>					<p>formación integral del estudiante con temáticas de interés actual. 5.2.1.1.4.1.2 Elaboración de concurso de carteles sobre investigaciones de estudiantes en el foro del Centro.</p>
			<p>5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.</p>	<p>5.2.6 Contar la vinculación con los sectores social, público y privado a través de acuerdos para mejorar los servicios que se prestan en el CESS.</p>	<p>5.2.6.1 Formalizar de la vinculación con un convenio anual del 2022 al 2025 con los sectores público y social para enlazar las actividades del CESS.</p>					<p>5.2.6.1.1 Elaboración de reuniones de acercamiento con los sectores público y privado a través de convenios colaborativos para identificar las necesidades de crecimiento humano en problemas de salud. 5.2.6.1.2 Realización por los menos dos eventos anuales que vinculen al</p>

			5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.	5.2.12 Generar vínculos con el sector social y los medios de comunicación para identificar las necesidades de crecimiento humano con el fin de la prevención y promoción en problemas de salud actuales.	5.2.12.1 Organizar al 2025 un vínculo por lo menos con dos medios de comunicación para dar a conocer los problemas de salud que afectan a los grupos vulnerables de la región.	-	-	-	2	CESS con sectores privados 5.2.12.1.1 Incorporación de los medios de comunicación en la difusión de información respecto a los hitos en salud. 5.2.12.1.2 Utilización de las redes sociales virtuales para la promoción de los cuidados de salud y los servicios que presta el CESS.
			5.2.1.1.13 Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.	5.2.13 Fortalecer los programas de servicio social proponiendo mejoras para brindar una atención de calidad a grupos vulnerables y apoyo a la sociedad.	5.2.13.1 Revisar del 2022 al 2025 una vez al año los programas de servicio social de cada una de las áreas del CESS para mejorar los servicios prestados y que los	1	1	1	1	5.2.1.1.13 Programación de la revisión de los programas al inicio del ciclo del servicio social. 5.2.1.1.14 Evaluación de las necesidades de los pacientes para la enseñanza y puesta en práctica de mejoras de los

					estudiantes aprendan nuevos te.					servicios prestados en el CESS 5.2.1.1.15 Modificación de los programas basándose en las necesidades de los servicios que se prestan en el Centro.
	5.3 Extensión de los servicios.	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	5.3.1.1.1 Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores del estado y la región.	5.3.1 Difundir y extender a las empresas y escuelas los servicios que ofrece el CESS contribuyendo a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.	5.3.1.1 Realizar la difusión y extensión de los servicios que ofrecen el CESS a empresas y escuela de la zona conurbada Veracruz, boca del rio, y conseguir la contratación de estos con al menos una plática informativa al semestre siendo dos por año a partir del 2022 al 2025.					5.3.1.1.1 Creación de estrategias de difusión y extensión de los servicios del CESS para generar mayor alcance a las comunidades de la ciudad. 5.3.1.1.2 Presentación en escuelas y empresas para la difusión de la extensión de los servicios con temáticas recurrentes de atención en el CESS. 5.3.1.1.3 Evaluación de la

										asistencia en los temas presentados para la difusión de la extensión de los servicios del CESS.
			5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.	5.3.2 Participar en los programas de prestación de servicios para contribuir en la obtención de recursos del Centro y la Universidad con la prestación de los servicios del CESS.	5.3.2.1 Prestar el 100% de los servicios del CESS contribuyendo en la obtención de recursos en los horarios establecidos del centro del 2022 al 2025.	100 %	100 %	100 %	100 %	5.3.2.1.1 Gestión con empresas del sector privado que se interesen por la contratación de los servicios CESS. 5.3.2.1.2 Actualización y elaborar nuevos servicios para la implementación de cursos y talleres a empresas privadas que contraten los servicios.
			5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo	5.3.3 Contar con un catálogo de empresas del sector privado y social que	5.3.3.1 Tener una cartera de empresas con potencial de financiamiento en el 2023 que	-				5.3.3.1.1 Elaboración de un ecosistema de empresas con potencial de financiamiento

			de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.	poder aliadas para el financiamiento de proyectos.	será continuamente renovada.					para los proyectos del CESS. 5.3.3.1.2 Establecimiento del vínculo con las empresas Responsables e Sociales que se interesen en proyectos referentes a la salud.
				5.3.3.2 Difundir y extender a las empresas y escuelas los servicios que ofrece el CESS contribuyendo a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios	5.3.3.2.1 Realizar la difusión y extensión de los servicios que ofrece el CESS a empresas y escuela de la zona conurbada Veracruz, boca del río, y conseguir por la contratación de estos con al menos 1 empresa o escuela de manera anual	100 %	100 %	100 %	100 %	5.3.3.2.1.1 Elaboración de estrategias de difusión y extensión de los servicios para generar mayor alcance. 5.3.3.2.1.2 Gestión con empresas del sector privado que se interesen por la contratación de los servicios del CESS 5.3.3.2.1.3 Actualización y elaborar nuevos cursos y talleres

										para empresas privadas que contraten los servicios.
			5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la consecución de recursos extraordinarios.	5.3.4 Difusión de la oferta de servicios y asesorías especializadas del CESS que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando en la consecución de recursos extraordinarios.	5.3.4.1 Difusión del 100% de los servicios de salud a los estudiantes y público en general generando un impacto en la sociedad y redituando en la consecución de recursos extraordinarios del 2022 al 2025.	100 %	100 %	100 %	100 %	5.3.4.1.1 Elaboración del catálogo de servicios de salud del CESS. 5.3.4.1.2 Difusión por medios digitales institucionales del catálogo de los servicios del CESS.
			5.3.1.1.5 Certificación de laboratorios de análisis clínicos y de módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la	5.3.5 Mantener la certificación del CESS a través de las mejoras continuas de los procesos de la atención para ofrecer servicios de	5.3.5.1 Lograr la Recertificación del CESS en el 2023 para otorgar los servicios de salud de calidad de las	-	100 %	100 %	100 %	5.3.5.1 Mantenimiento de las acciones de mejora continua y solventar las observaciones realizadas por el CSG en la 1er. Certificación.

			Salud para ofrecer servicios de calidad al público en general.	calidad al público en general.	diferentes áreas del CESS					5.3.1.1.5 Gestión de la recertificación del CESS al 2023.
5.4 Internacionalización.	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales .	5.4.1.1.3 Formalización de al menos dos convenios internacionales para la obtención de recursos extraordinarios	5.4.3 Realizar nuevos convenios internacionales de colaboración académica para potenciar las fortalezas del Centro y aportar en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a través de clases espejo, webinars, conferencias y programas de movilidad.	5.4.3.1 Realizar al menos un convenio internacional cada año a partir de 2022.	I	I	I	I	5.4.3.1.1 Gestión de los convenios internacionales que permitan el intercambio de trabajo académico y la movilidad. 5.4.3.1.2 Participación en clases espejo que antepongan una conciencia del entorno de otro país y ampliando la perspectiva de los universitarios respecto a las ciencias de la salud. 5.4.3.1.3 Colaboración de docentes y estudiantes en servicio social en congresos internacionales	

										de temas de relevancia en salud actual.
		5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	5.4.1.2.4 Difusión del sitio web de productos y servicios universitarios y promoción de los productos y servicios en él alojados.	5.4.4 Difundir los servicios de salud que ofrece el CESS a través de las plataformas electrónicas universitarias y redes sociales virtuales para la afluencia de nuevos usuarios.	5.4.4.1 Actualizar I vez al año el sitio web de la institución promoviendo los servicios que se ofrecen a partir del 2022.	I	I	I	I	5.4.4.1.1 Presentación del catálogo de servicios de salud para ofrecer a la comunidad universitaria y a la población en general. 5.4.4.1.2 Actualización de los servicios de acuerdo a las necesidades actuales de los usuarios del CESS.

Eje 6 Administración y Gestión Institucional

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario.

Objetivo

6.1.1 Fomentar la participación de la comunidad del CESS en el proyecto de modificación de Ley Orgánica para generar garantías en el centro de toma de decisiones del CESS.

Meta

6.1.1.1 Lograr para el 2022 por lo menos un 20% de participación en propuestas.

Acción

6.1.1.1.1 Promoción de la participación en la comunidad del CESS para la modificación de la Ley orgánica.

6.1.1.1.2 Presentación de las propuestas en el foro y la plataforma asignada para su selección oportuna.

Objetivo

6.1.4

Gestionar de manera oportuna convenios con instituciones vinculadas al CESS para el óptimo funcionamiento de los proyectos del CESS.

Meta

6.1.4.1 Gestionar por lo menos 2 convenios por año del 2022 al 2025.

Acción

6.1.4.1.1 Gestión de convenios y contratos necesarios para la institución con el fin de iniciar la elaboración de los mismos.

6.1.4.1.2 Presentación de documentación para la validación correspondiente

6.1.4.1.3 Seguimiento para la firma y concretar el convenio.

Objetivo

6.1.2 Aplicar los instrumentos diseñados para la evaluación del desempeño de los servicios prestados por parte del CESS que permita la mejora continua.

Meta

6.1.2.1 Implementar al 2025 las estrategias pertinentes para la mejora continua de los servicios prestados en el CESS.

Acción

6.1.2.1.1 Aplicación de instrumentos para la evaluación de desempeño de los servicios prestados

6.1.2.1.2 Implementación de las recomendaciones emitidas para el mejoramiento de los servicios prestados por parte del CESS.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.

Objetivo

6.2.1. Ejercer el techo presupuestal en apego a los lineamientos y políticas de austeridad.

Meta

6.2.1.1. Ejercer durante todo el periodo rectoral 2022-2025, al menos el 80% del techo presupuestal en apego a los lineamientos y políticas de austeridad.

Acción

6.2.1.1.1 Selección y organización los gastos anuales.

6.2.1.1.2 Priorización de las necesidades de las áreas que conforman el CESS.

6.2.1.1.3 Optimización los recursos con base a cuadros comparativos de proveedores.

Objetivo

6.2.2 Planear las necesidades y dar seguimiento puntual para el ejercicio del 100% del presupuesto anual.

Meta

6.2.2.1 Ejercer el 100% del presupuesto anual.

Acción

6.2.2.1.1 Aplicación uso de los recursos financieros con racionalidad y austeridad.

6.2.2.1.2 Establecimiento de controles trimestrales para ir monitoreando el comportamiento de los gastos en las áreas.

Objetivo

6.2.3 Continuar con las políticas de reducción del gasto y orientarlo a las funciones sustantivas.

Meta

6.2.3.1 Ejecutar al presupuesto basado en resultado (PbR) del ejercicio 2023 de acuerdo a la disponibilidad asignada para cada partida.

Acción

6.2.3.1.1 Realización de los trámites de gastos basados en la planeación y ejercicio del presupuesto basado en resultado (PbR).

6.2.3.1.2 Asignación de los recursos de manera equitativa y prioritaria en los viáticos del personal.

Objetivo

6.2.1 Promover la participación de los investigadores del CESS en convocatorias tanto nacionales como internacionales para la consecución de recursos extraordinarios.

Meta

6.2.1.1 Lograr la participación de al menos un investigador en una convocatoria para la consecución de recursos para el 2025.

Acción

6.2.1.1.1 Promoción oportuna con los investigadores de las convocatorias para la consecución de recursos extraordinario para el CESS.

6.2.1.1.2 Implementación de apoyo administrativo y de gestión para la documentación correspondiente.

Objetivo

6.2.1 Generar la actualización y validación del catálogo de servicios y precios del CESS por parte de la Secretaría de Administración y finanzas (SAF). para favorecer el autofinanciamiento del Centro.

Meta

6.2.1.1 Lograr cada año la actualización del catálogo de Servicios del CESS al 100%

Acción

6.2.1.1.1 Evaluación de los costos y servicios por áreas y propuesta a la coordinación general.

6.2.1.1.2 Gestión de la validación por la SAF del catálogo de servicios y precios del CESS de manera anual.

6.2.1.1.3 Aplicación en las áreas del catálogo de los servicios y precios al personal del CESS

Objetivo

6.2.2 Concretar la recertificación del CESS participando en la evaluación realizada por el CSG para sostener la posición de ventaja competitiva.

Meta

6.2.2.1 Lograr al 2023 el 100% de la recertificación del CESS

Acción

6.2.2.1.1 Aplicación de todos los estándares de calidad del Consejo de Salubridad General (CSG)

6.2.2.1.2 Gestión académica y administrativa de la visita de evaluación por el CSG.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.3 Atender todas las solicitudes de acceso a la información pública para impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Meta

6.4.3.1 Resolver a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública.

Acción

6.4.3.1.1 Revisión de los procesos llevados a cabo con el propósito de promover una mayor transparencia y acceso a la información

6.4.3.1.2 Protección y resguardo de los datos personales, protegidos por la ley, en todas las solicitudes de acceso a la información pública.

6.4.3.1.3 Resolución con oportunidad las solicitudes de acceso a la información pública.

Objetivo

6.4.4 Efectuar la Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública de los pacientes del CESS.

Meta

6.4.4.1 6.4.4.1 Proteger y resguardar a partir del 2022 al 100% los datos personales.

Acción

6.4.4.1.1 Actualización constante de las acciones de protección de los datos personales.

6.4.4.1.2, Visibilización e información a los pacientes sobre las acciones para la protección de datos personales.

Objetivo

6.4.6 Mostrar a la comunidad del CESS los derechos humanos a la información y la protección de datos personales para proporcionar seguridad en el manejo de datos personales.

Meta

6.4.6.1 Difundir a partir del 2022 al 100% los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

Acción

6.4.6.1.1 Difusión de los derechos humanos a la comunidad del CESS.

6.4.6.1.2 Capacitación a la comunidad del CESS para dar a conocer los derechos humanos a la información y protección de datos personales.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica.

Objetivo

6.5.2 Gestionar para el CESS la implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.

Meta

6.4.6.1 Difundir a partir del 2022 al 100% los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

Acción

6.5.2.1.1 Gestión ante las autoridades competentes para que el CESS sea incluido en el Plan maestro de Obra Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025.

6.5.2.1.2 Optimización de los beneficios obtenidos por el CESS del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025.

Matriz de objetivos, metas y acciones Eje 6 Administración y Gestión Institucional

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea CESS						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	6.1 Autonomía y gobierno universitario.	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones	6.1.1 Fomentar la participación de la comunidad del CESS en el proyecto de modificación de Ley Orgánica para generar garantías en el centro de toma de decisiones del CESS.	6.1.1.1 Lograr para el 2022 haya por lo menos un 20% de participación de propuestas.	20%	-	-	-	6.1.1.1.1 Promoción de la participación en la comunidad del CESS para la modificación de ley orgánica. 6.1.1.1.2 Presentación de las propuestas en el foro y la plataforma asignada para su selección oportuna.

			<p>universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.</p> <p>6.1.1.1.4 Agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.</p>	<p>6.1.4 Gestionar de manera oportuna convenios con instituciones vinculadas al CESS para el óptimo funcionamiento de los proyectos del CESS.</p>	<p>6.1.4.1 Gestionar por lo menos 2 convenios por año del 2022 al 2025</p>	2	2	2	2	<p>6.1.4.1.1 Gestión de convenios y contratos necesarios para la institución con el fin de iniciar la elaboración de los mismos.</p> <p>6.1.4.1.2 Presentación de documentación para la validación correspondiente.</p> <p>6.1.4.1.3 Seguimiento para la firma y concretar el convenio.</p>
--	--	--	---	---	--	---	---	---	---	---

		6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).	6.1.1.2.1 Diseño de instrumentos para la evaluación del desempeño de los servicios prestados por las dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad, que permita la mejora continua de los servicios que se ofrecen.	6.1.2 Aplicar los instrumentos diseñados para la evaluación del desempeño de los servicios prestados por parte del CESS que permita la mejora continua.	6.1.2.1 Implementar al 2025 las estrategias pertinentes para la mejora continua de los servicios prestados en el CESS.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.1.2.1.1 Aplicación de instrumentos para la evaluación de desempeño de los servicios prestados. 6.1.2.1.2 Implementación de las recomendación emitidas para el mejoramiento de los servicios prestados por parte del CESS
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario	6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en	6.2.1. Ejercer el techo presupuestal en apego a los lineamientos y políticas de austeridad.	6.2.1.1. Ejercer durante todo el periodo rectoral 2022-2025, al menos el 80% del techo presupuestal en apego a los lineamientos y	80%	80%	80%	80%	6.2.1.1.1 Selección y organización los gastos anuales 6.2.1.1.2 Priorización de las necesidades de las áreas que conforman el CESS 6.2.1.1.3 Optimización

		entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	función de las funciones sustantivas universitarias.		políticas de austeridad.					de los recursos con base a cuadros comparativos de proveedores.
			6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.	6.2.2 Planear las necesidades y dar seguimiento puntual para el ejercicio del 100% del presupuesto anual.	6.2.2.1 Ejercer el 100% del presupuesto anual	100 %	100 %	100 %	100 %	6.2.2.1.1 Hacer uso de los recursos financieros con racionalidad y austeridad. 6.2.2.1.2 Establecer controles trimestrales para ir monitoreando el comportamiento de los gastos en las áreas.
			6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del	6.2.3 Continuar con las políticas de reducción del gasto y orientarlo a las funciones sustantivas.	6.2.3.1 Ejecutar al presupuesto basado en resultado (PbR) del ejercicio 2023 de acuerdo a la disponibilidad	-	100 %	100 %	100 %	6.2.3.1.1 Realización de los trámites de gastos basados en la planeación y ejercicio del presupuesto basado en resultado (PbR).

			marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.		asignada para cada partida.					6.2.3.1.2 Asignación de los recursos de manera equitativa y prioritaria en los viáticos del personal.
		6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.	6.2.1 Promover la participación de los investigadores del CESS en convocatorias tanto nacionales como internacionales para la consecución de recursos extraordinarios.	6.2.1.1 Lograr la participación de al menos un investigador en una convocatoria para la consecución de recursos para el 2025.	-	-	-	1	6.2.1.1.1 Promoción oportuna con los investigadores de las convocatorias para la consecución de recursos extraordinario para el CESS. 6.2.1.1.2 Implementación de apoyo administrativo y de gestión para la documentación

										correspondiente.
		6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.	6.2.1 Generar la actualización y validación del catálogo de servicios y precios del CESS por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) para favorecer el autofinanciamiento del Centro.	6.2.1.1 Lograr cada año la actualización del catálogo de Servicios del CESS al 100%.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.2.1.1.1 Evaluación de los costos y servicios por áreas y propuesta a la coordinación general. 6.2.1.1.2 Gestión de la validación por la SAF del catálogo de servicios y precios del CESS de manera anual. 6.2.1.1.3 Aplicación en las áreas del catálogo de los servicios y precios al personal del CESS
			6.2.1.3.2 Apertura y certificación de análisis clínicos y módulos de atención médica	6.2.2 Concretar la recertificación del CESS participando en la	6.2.2.1 Lograr al 2023 el 100% de la recertificación del CESS.	-	100 %	100 %	10%	6.2.2.1 Aplicación de todos los estándares de calidad del consejo de

			en las unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer un servicio integral y de calidad al público en general.	evaluación realizada por el CSG para sostener la posición de ventaja competitiva.						salubridad general (CSG) 6.2.2.1.2 Gestión académica y administrativa de la visita de evaluación por el CSG.
	6.4 Transparencia y rendición de cuenta	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.	6.4.3 Atender las solicitudes de acceso a la información pública para impulsar la cultura de la transparencia, la redición de cuentas y la protección de datos personales.	6.4.3.1 Resolver a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.4.3.1 Revisión de los procesos llevados a cabo con el propósito de promover una mayor transparencia y acceso a la información 6.4.3.1.2 Protección y resguardo de los datos personales, protegidos por la ley, en todas las solicitudes de acceso a la información 6.4.3.1.3 Responder con oportunidad las solicitudes de acceso a la información pública.

			<p>6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p>	<p>6.4.4 Efectuar la Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública de los pacientes del CESS.</p>	<p>6.4.4.1 Proteger y resguardar a partir del 2022 al 100% los datos personales.</p>	100 %	100 %	100 %	100 %	<p>6.4.4.1.1 Actualización constante de las acciones de protección de los datos personales.</p> <p>6.4.4.1.2 Visibilización e información a los pacientes sobre las acciones para la protección de datos personales.</p>
			<p>6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.</p>	<p>6.4.6 Mostrar a la comunidad del CESS los derechos humanos a la información y la protección de datos personales para proporcionar seguridad en el manejo de datos personales.</p>	<p>6.4.6.1 Difundir a partir del 2022 al 100% los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.</p>	100 %	100 %	100 %	100 %	<p>6.4.6.1.1 Difusión de los derechos humanos a la comunidad del CESS</p> <p>6.4.6.1.2 Capacitación a la comunidad del CESS para dar a conocer los derechos humanos a la información y protección de datos personales.</p>

		6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.2 Gestionar para el CESS la implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	6.5.2.1 Lograr a partir del 2022 que el CESS sea Favorecido al 100% por el Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.5.2.1.1 Gestión ante las autoridades competentes para que el CESS sea incluido en el Plan Maestro de Obra Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025 6.5.2.1.2 Optimización de los beneficios obtenidos por el CESS del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025.
--	--	--	--	--	---	-------	-------	-------	-------	--

Seguimiento y Evaluación

Para llevar a cabo el cumplimiento de las metas y acciones del presente PLADE, se llevarán a cabo reuniones de seguimiento entre integrantes de las diferentes comisiones, a fin de conocer el grado de cumplimiento de los compromisos propuestos. Este ejercicio de seguimiento permitirá, en el tiempo, evaluar de manera periódica los aspectos que se cumplen y reforzar aquellos donde habrá que continuar trabajando de acuerdo a las fechas propuestas.

FODA CESS 2022

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Certificación por el Consejo de Salubridad General (CSG) • Cuenta con un sistema de mejora continua, para evaluar la satisfacción del Cliente • Se encuentra posicionado como un servicio de salud de calidad entre la comunidad universitaria y la comunidad en general. • Equipo de vanguardia para brindar servicios de las diferentes áreas (medicina, laboratorio, enfermería, odontología, nutrición y psicología) • Precios accesibles de los servicios • Las áreas cumplen con las funciones sustantivas de la universidad, como docencia, investigación y extensión de los servicios • Se cuenta con 13 Experiencias Electivas (EE) del Área de Formación de Elección Libre. • El reporte de las actividades diarias y mensuales permite tener el control de insumos y de la productividad del personal que labora en el Centro • Los insumos utilizados son de calidad • Los Desecho de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) se eliminan conforme a la Norma Oficial Mexicana (NOM-087-ECOL-SSA1-2002) • Existe superación académica constante por parte del personal • Sensibilización a los estudiantes en formación del CESS sobre la inclusión de personas con discapacidad • Espacios dignos, suficientes y bien equipados para la atención de los pacientes • Atención al público con profesionalismo y amabilidad • Existe un ambiente de colaboración y respeto. • Se cuenta con convenios y colaboraciones con diferentes sectores • Experiencia de más de 25 años en la realización del Examen de Salud Integral (ESI) a los estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad Veracruzana en la región Veracruz 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos salarios al personal eventual • Alta rotación del personal eventual • Instalaciones en algunas áreas con deterioro y/o en malas condiciones, lo que pone en riesgo a personal y usuarios • Presupuesto insuficiente • Casos de personal de base sin compromiso • Falta de mantenimiento preventivo de los equipos y la infraestructura • Ausencia de liderazgo efectivo en algunas áreas • Falta de promoción profesional a personal de confianza • Falla en la sustentabilidad por uso excesivo de papel • No hay personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana • Falta de materiales como superficies podotáctiles, timbres visuales para sordos, entre otros • Proceso de requisiciones tardío • Personal de limpieza parcialmente asignado e intermitente • Falta de difusión y promoción de los servicios de las áreas de consulta externa • Falta de difusión de las actividades que se realizan al interior del CESS y al exterior de este

<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con una página oficial www.uv.mx/veracruz/cesss donde se tiene información del centro • En el laboratorio se cuenta con Certificados de QUALITAT Química Clínica, Hematología Uroanálisis y Certificados de control interno en hematología, Química Clínica y Uroanálisis • Existe producción científica presentada en congresos, conferencias. A nivel Nacional e Internacional • Tiene publicaciones en revistas indexadas • El Centro con la capacidad para apoyar actividades de docencia e investigación con facultades o institutos de ciencias de la salud de la Universidad Veracruzana, otras universidades y el sector salud y asistencia social • Posibilidad de Desarrollo de técnicas pedagógico/didácticas como aprendizaje basado en problemas con pacientes • Vinculación intramuros con otras dependencias de la UV • Desarrollar otros Diplomados y seminarios por parte del cuerpo académico del CESS • Ofertar psicoeducación a la población a través de conferencias, talleres y conversatorios • Realizar convenios con laboratorios para la realización de pruebas especiales 	
FACTORES EXTERNOS	
<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con instituciones a nivel nacional e internacional. • Otras unidades o instituciones de Salud canalizan pacientes al CESS • Publicidad a través de redes sociales • Participar en financiamientos de programas federales, estatales, internacionales y/o ONG • Poder acceder a convocatorias nacionales e internacionales para la consecución de recursos 	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Centralización de la Universidad Veracruzana • Existen instituciones alrededor que ofrecen algunos de los servicios que se brindan en el CESS ocasionando disminución en la asistencia de los pacientes. • Políticas de gobierno estatal y federal • La cercanía con el Hospital General por riesgo de las calderas • Fenómenos meteorológicos que dañen instalaciones y sean riesgo para personal y pacientes • Situación económica crítica en la población que acude a los servicios • Lugares con estacionamiento inmediato • Contingencias sanitarias (Pandemia COVID-19)

Anexo 2

1. **NOM-004-SSA3-2012**_ – Del Expediente Clínico.
2. **NOM-005-SSA2-1993** – De los Servicios de Planificación Familiar
3. **NOM-005-STPS-1998** – Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.
4. **NOM-006-SSA3-2013** – Para la Prevención y Control de Tuberculosis.
5. **NOM-007-SSA2-2016** – Para la Atención de la Mujer Durante El Embarazo, Parto y Puerperio, y de la Persona Recién Nacida.
6. **NOM-007-SSA3-2011** – Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
7. **NOM-008-SSA3-2017** – Para el Tratamiento Integral del Sobrepeso y la Obesidad.
8. **NOM-009-SSA3-2013** – Educación en Salud. Criterios para la Utilización de los Establecimientos para la Atención Médica como Campos Clínicos para la Prestación del Servicio Social de Medicina y Estomatología.
9. **NOM-010-SSA2-2010** – Para la Prevención y El Control de la Infección Por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
10. **NOM-014-SSA2-1994** – Para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cervicouterino.
11. **NOM-015-SSA2-2010** – Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus.
12. **NOM-018-STPS-2015** – Sistema Armonizado para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo.
13. **NOM-019-SSA3-2013** – Para la Practica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud
14. **NOM-021-SSA2-1994** – Para la Vigilancia, Prevención y Control del Complejo Taeniosis/Cisticercosis en el Primer Nivel de Atención Médica.

15. **NOM-022-SSA2-2012** – Para la Prevención y Control de la Brucelosis en el Ser Humano.
16. **NOM-022-SSA3-2012** – Que Instituye las Condiciones para la Administración de la Terapia de Infusión en los Estados Unidos Mexicanos.
17. **NOM-027-SSA2-2007** – Para la Prevención y Control de la Lepra.
18. **NOM-029-SSA2-1999** – Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de la Leptospirosis en el Humano.
19. **NOM-030-SSA2-2009** – Para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial Sistémica.
20. **NOM-031-SSA2-1999** – Para la Atención a la Salud del Niño.
21. **NOM-032-SSA2-2014** – Para la Vigilancia Epidemiológica, Promoción, Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores.
22. **NOM-035-SSA2-2012** – Para la Prevención y Control de Enfermedades en la Perimenopausia y Postmenopausia de la Mujer. Criterios para Brindar Atención Médica.
23. **NOM-035-SSA3-2012** – En Materia de Información en Salud.
24. **NOM-036-SSA2-2012** – Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
25. **NOM-037-SSA2-2012** – Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Dislipidemias.
26. **NOM-039-SSA2-2014** – Para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.
27. **NOM-041-SSA2-2011** – Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama.
28. **NOM-043-SSA2-2012** – Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación.
29. **NOM-048-SSA2-2017** – Para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer De Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

30. **NOM-051-SCFI/SSA1-2010** – Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas No Alcohólicas Preenvasados-Información Comercial y Sanitaria
31. **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002** – Protección Ambiental-Salud, Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.
32. **NOM-174-SSA1-1998** – Para el Manejo Integral de la Obesidad.
33. **NOM-197-SSA1-2000** – Que Establece los Requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.
34. **NOM-229-SSA1-2002** – Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las Instalaciones, Responsabilidades Sanitarias, Especificaciones Técnicas para los Equipos y Protección Radiológica en Establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X.

Referencias

- Gamez, M. J. (2022, 24 mayo). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. Desarrollo Sostenible. Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Dr. Martin Gerardo Aguilar Sanchez. (2022, marzo). Programa de trabajo 2021-2025. *universidad veracruzana*. Recuperado 22 de septiembre de 2022, de <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Dr. Rubén Edel Navarro. (2022, 17 agosto). Plan de Desarrollo Regional. *universidad veracruzana*. Recuperado 22 de septiembre de 2022, de https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2022/08/Plader-Veracruz_17ago2022.pdf
- German Enrique Fajardo Dolci. (2012, 15 octubre) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR26.pdf>
- Gregorio Pérez Palacios. (2004, 4 junio). **NORMA OFICIAL MEXICANA-005-SSA2-1993**, De los Servicios de Planificación Familiar.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Leyes%20y%20normas%20y%20reglamientos/Norma%20Oficial%20Mexicana/NOM-005-SSA2-1993%20Planificaci%C3%B3n%20Familiar.pdf>
- José Antonio González Fernández. (1999, 2 febrero). **NORMA OFICIAL MEXICANA-005-STPS-1998**, Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo69360.pdf>
- Pablo Antonio Kuri Morales. (2013, 3 noviembre). **NORMA OFICIAL MEXICANA-006-SSA3-2013**, Para la Prevención y Control de Tuberculosis.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10390/NOM-006-SSA2-2013.pdf>
- Pablo Antonio Kuri Morales. (2016.7 abril). **NORMA OFICIAL MEXICANA-007-SSA2-2016**, Para la Atención de la Mujer Durante El Embarazo, Parto y Puerperio, y de la Persona Recién Nacida.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0
- German Enrique Fajardo Dolci. (2012, 27 marzo) **NORMA OFICIAL MEXICANA-007-SSA3-2011**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5240925&fecha=27/03/2012#gsc.tab=0
- José Meljem Moctezuma. (2018, 18 mayo). **NORMA OFICIAL MEXICANA-008-SSA3-2017**, Para el Tratamiento Integral del Sobrepeso y la Obesidad.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5523105&fecha=18/05/2018#gsc.tab=0
- Eduardo González Pier. (2014, 28 JULIO). **NORMA OFICIAL MEXICANA-009-SSA3-2013**, Educación en Salud. Criterios para la Utilización de los Establecimientos para la Atención Médica como Campos Clínicos para la Prestación del Servicio Social de Medicina y Estomatología.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354092&fecha=28/07/2014#gsc.tab=0
- Mauricio Hernández Ávila. (2010,10 noviembre). **NORMA OFICIAL MEXICANA-010-SSA2-2010**, Para la Prevención y El Control de la Infección Por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5166864&fecha=10/11/2010#gsc.tab=0
- José Rodríguez Domínguez. (1995, 16 enero). **NORMA OFICIAL MEXICANA-014-SSA2-1994**, Para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cervicouterino.
Recuperado 6 de octubre de 2022, de <http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo69422.pdf>

Mauricio Hernández Ávila. (2009, 20 octubre). **NORMA OFICIAL MEXICANA-015-SSA2-2010**, Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4215/salud/salud.htm>

Jesús Alfonso Navarrete Prida. (2015, 09 octubre). **NORMA OFICIAL MEXICANA-018-STPS-2015**, Sistema Armonizado para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5411121&fecha=09/10/2015#gsc.tab=0

Luis Rubén Durán Fontes (2013, 02 septiembre) **NORMA OFICIAL MEXICANA-019-SSA3-2013**, Para la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR41.pdf>

José Rodríguez Domínguez (1994, 30 agosto) **NORMA OFICIAL MEXICANA-021-SSA2-1994**, Para la Vigilancia, Prevención y Control del Complejo Taeniosis/Cisticercosis en el Primer Nivel de Atención Médica.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4762063&fecha=11/11/1994#gsc.tab=0

Pablo Antonio Kuri Morales (2012, 11 Julio) **NORMA OFICIAL MEXICANA-022-SSA2-2012**, Para la Prevención y Control de la Brucelosis en el Ser Humano.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5258723&fecha=11/07/2012#gsc.tab=0

German Enrique Fajardo Dolci (2021, 18 septiembre) **NORMA OFICIAL MEXICANA-022-SSA3-2012**, Que Instituye las Condiciones para la Administración de la Terapia de Infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268977&fecha=18/09/2012#gsc.tab=0

Mauricio Hernández Ávila (2007, 8 Agosto) **NORMA OFICIAL MEXICANA-027-SSA2-2007**, Para la Prevención y Control de la Lepra.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/micobacteriosis/descargas/pdf/NOM-027-SSA2-2007_lepra_sinlogos.pdf

Roberto Tapia Conyer (2000, 30 junio) **NORMA OFICIAL MEXICANA-029-SSA2-1999**, Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de la Leptospirosis en el Humano.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2057359&fecha=30/06/2000#gsc.tab=0

Mauricio Hernández Ávila (2010, 31 mayo) **NORMA OFICIAL MEXICANA-030-SSA2-2009**, Para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial Sistémica.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR21.pdf>

Roberto Tapia Conyer (2001, 9 febrero) **NORMA OFICIAL MEXICANA-031-SSA2-1999**, Para la Atención a la Salud del Niño.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR12.pdf>

Pablo Antonio Kuri Morales. (2015, 16 abril) **NORMA OFICIAL MEXICANA-032-SSA2-2014** – Para la Vigilancia Epidemiológica, Promoción, Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/vectores/descargas/pdf/NOM_032_SSA2_2014.pdf

Pablo Antonio Kuri Morales. (2013, 7 enero) **NORMA OFICIAL MEXICANA-035-SSA2-2012** – Para la Prevención y Control de Enfermedades en la Perimenopausia y Postmenopausia de la Mujer. Criterios para Brindar Atención Médica.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Leyes%20y%20normas%20y%20reglamentos/Norma%20Oficial%20Mexicana/NOM-035-SSA2-2012.pdf>

German Enrique Fajardo Dolci (2012, 30 noviembre) **NORMA OFICIAL MEXICANA-035-SSA3-2012** – En Materia de Información en Salud.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<http://evaluacion.ssm.gob.mx/pdf/normateca/NOM-035-SSA3-2012.pdf>

Pablo Antonio Kuri Morales. (2012, 28 septiembre) **NORMA OFICIAL MEXICANA-036-SSA2-2012** – Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5270654&fecha=28/09/2012#gsc.tab=0

Pablo Antonio Kuri Morales. (2012, 13 julio) **NORMA OFICIAL MEXICANA-037-SSA2-2012** – Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Dislipidemias.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR36.pdf>

Pablo Antonio Kuri Morales. (2014, 14 julio) **NORMA OFICIAL MEXICANA-039-SSA2-2014** – Para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227625/NORMA_Oficial_Mexicana_039_DOI_01-05-17.pdf

Mauricio Hernández Ávila. (2011, 9 junio) **NORMA OFICIAL MEXICANA-041-SSA2-2011** – Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194157&fecha=09/06/2011#gsc.tab=0

Pablo Antonio Kuri Morales. (2013, 22 enero) **NORMA OFICIAL MEXICANA-043-SSA2-2012** – Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR37.pdf>

Pablo Antonio Kuri Morales. (2017, 24 marzo) **NORMA OFICIAL MEXICANA-048-SSA2-2017** – Para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el Crecimiento Prostático Benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer De Próstata (Tumor Maligno de la Próstata).

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/6881/salud11_C/salud11_C.html

Francisco Ramo G., Miguel A. Toscano V. (2009, 20 julio) **NORMA OFICIAL MEXICANA-051-SCFI/SSA1-2010** – Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas No Alcohólicas Preenvasados-Información Comercial y Sanitaria.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4010/seeco11_C/seeco11_C.htm

Cassio Luiselli Fernandez (2003, 17 febrero) **NORMA OFICIAL MEXICANA-087-SEMARNAT-SSA1-2002** – Protección Ambiental-Salud, Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Leyes%20y%20normas%20y%20reglamentos/Norma%20Oficial%20Mexicana/NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002%20Proteccion%20ambiental-salud.pdf>

Jose Ignacio Campillo Garcia (1998, 7 diciembre) **NORMA OFICIAL MEXICANA-174-SSA1-1998** – Para el Manejo Integral de la Obesidad.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4901897&fecha=07/12/1998#gsc.tab=0

Enrique Ruelas Barajas (2000, 17 abril) **NORMA OFICIAL MEXICANA-197-SSA1-2000** – Que Establece los Requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

<https://www.ucol.mx/content/cms/13/file/NOM/NOM-197-SSA1-2000.pdf>

Juan Antonio García Villa (2006, 15 Septiembre) **NORMA OFICIAL MEXICANA-229-SSAI-2002** – Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las Instalaciones, Responsabilidades Sanitarias, Especificaciones Técnicas para los Equipos y Protección Radiológica en Establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X.

Recuperado 6 de octubre de 2022, de

[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4931612&fecha=15/09/2006#gsc.ta
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4931612&fecha=15/09/2006#gsc.tab=0)

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx